



**POLICIA de MISIONES**

*Nuestra Historia...*



**Crio. Mayor Carlos Alberto Rivero**

# **POLICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

## **NUESTRA HISTORIA**

Antecedentes reunidos que guardan relación con la historia de la  
Policía Provincial

Posadas – Misiones  
2005

## **Agradecimientos**

- A Dios Nuestro Señor, por iluminar mi camino, el de todos mis seres queridos y esta bendita familia policial.
- A mi familia, esposa e hijos, a quienes les debo todo lo que soy y dedico los actos de vida.
- A mis camaradas, sin distinción de jerarquías, a aquellos que ya no están y quienes comienzan a sentir el uniforme policial.
- A mis amigos, por su apoyo y demostración de afecto.
- Al señor Gobernador de la Provincia Ing. Carlos Eduardo Rovira.
- Al Sr. Vice Gobernador Prof. Pablo J. Tschirchs.
- Al señor Mtro. Sec. De Gobierno Dr. Miguel Angel Iturrieta.
- Al señor Jefe de Policía Comisario General Rubén Oscar Gabriel.
- Al señor Subjefe de Policía Comisario General Ramón Héctor Sosa.
- Al Agente de Policía Jorge Marcelo Martinez –Tec. Sup. en diseño gráfico – por colaborar y diseñar la tapa del libro.
- A todos quienes depositan a diario su confianza en quienes con humildad pero con mucho amor, formamos parte de la Policía de Misiones.

Carlos A. Rivero

# Indice

Introducción	7
Breve recorrido por la historia de la Provincia de Misiones	13
Compilación histórica de la Policía	27
Significado de la palabra Policía	29
Antecedentes históricos policiales	31
La Policía en las misiones jesuíticas	32
Primeras autoridades en Misiones	34
Primer cuerpo policial	36
Características de uniformes, armas y funciones	39
Surgimiento de la Policía de Territorio Nacional	47
Policía rural, de campaña, volante, de seguridad	49
Primer Reglamento Policial para el Territorio Nacional de Misiones	55
Eduardo Ramirez, el “Sargento Chaque Che”	71
Jefes Policiales 1856/1957	75
Agente Lucas Braulio Areco	81
Creación de la Policía de Misiones	83
Jefes Policiales 1956/1983	86
Jefes Policiales 1983/2005	88
Personal caído en cumplimiento del deber	89
Logo Oficial de la Policía de Misiones	115
Antecedentes de dependencias policiales	116
Antecedentes de instrumentos legales	136
La nueva etapa a partir de 1999	140

## NUESTRA HISTORIA

Al presenta el año pasado un primer trabajo sobre “El Ejercicio de Mando y la Conducción Superior” “Una cuestión de actitud”, expresé la necesidad de un sentimiento profundo y verdadero de identidad y pertenencia con la institución a la cual pertenecemos.

Esa identidad y pertenencia genera a su vez el compromiso, el hecho de “ponerse la camiseta” y sentirla como la propia piel.

Pero para ello es necesario el conocimiento. Saber a donde llegamos, donde y para que estamos. Conocer el pasado histórico, su cultura, las costumbres, los procesos de transformación, las adaptaciones.

Esto se logra únicamente haciendo una revisión de la historia y de los fines de nuestra querida Policía. Así nace la idea de intentar, modestamente, completar aquel primer trabajo, para lo cual nuevamente pongo de manifiesto toda la experiencia, vivencias y conocimientos adquiridos durante estos más de 24 años de servicio.

Y es así como comienzo a pensar cuantas enriquecedoras historias de vida habrán quedado perdidas en el tiempo, marcando a fuego cada una de las páginas sagradas de la historia de la Policía de Misiones.

Porque seamos sinceros, muchos ofrendaron su vida en vida, sus sueños y esperanzas, los de su familia. Otros ofrendaron su vida viajando a la eternidad con el dulce consuelo de aquella frase que repetida muchas veces pasa a la rutina del quehacer policial “caído en cumplimiento del deber”.

Hay tanto por conocer que mal podría en un libro volcarse aquellas todas esas vivencias que supieron construir lo que hoy una institución policial de servicio, moderna, íntegra, formando parte del seno de la comunidad.

Por eso este trabajo de recopilación histórica. Uniendo y estructurando una pequeña parte de la historia, para que no sigan dispersas en el aire como las hojas del otoño, para que cuando alguien, con un impulso vocacional quiera saber quiénes somos, de dónde venimos y que pensamos, pueda hallar en estas páginas algunas respuestas a sus infinitos interrogantes.

Podrá pasar el tiempo y seguirán habiendo hombres y mujeres que desde el anonimato pongan el hombro, el corazón y la actitud para servir a los demás. Porque seguramente alguien habrá de narrar otras anécdotas y vivencias y pluma en mano querrá contar los que otros no pudieron o no tuvieron la oportunidad. Pero esto es así, siempre que se cuenta una historia ténganlo por seguro existe otra historia por contar.

Y allí está la riqueza literaria, la recuperación de esos valores, de las raíces que supieron en algún momento dado del tiempo construir y fortalecer una institución.

Usted seguramente se siente parte de esta querida familia policial misionera, está invitado a contar sus historias. Un libro jamás se cierra, porque cuando se llega a la última página, en realidad lo que se hace es dar lugar a que otro lo abra y pueda seguir aportando.

Por eso tengo la confianza que otros grandes historiadores y amantes de los valores que forjaron nuestra institución, habrán de realizar aportes literarios enriqueciendo este material para que cada día, todos, sepamos un poco más sobre nuestras raíces.

Que Dios los bendiga por siempre.

Crio. My. Carlos A. Rivero



## Compilación histórica de la Provincia de Misiones

GRACIAS! Policía De Misiones por sentirme parte tuya y haberme dado la oportunidad de creer, de crecer y de servir!!

El autor

## **Reseña histórica de Misiones y los diferentes pasos dados a través del tiempo**

Hablamos siempre y comentamos acerca de algunos pasos dados por la Policía de Misiones con el correr del tiempo, pero que sabemos en realidad de los procesos de transformación que ha sufrido la provincia y al cual estuvo siempre ligada la institución policial.

Por eso considero necesario hacer previamente un breve repaso y re corrido, al menos, por la Historia Contemporánea, refrescando en la memoria algunos de esos momentos vividos como ser: La Ocupación Correntina, La Ocupación Paraguaya, La Federalización, Los Gobernadores del Territorio Nacional, Los Inmigrantes, la Provincialización de Misiones, Los Gobiernos Provinciales, la Constitución de la provincia de Misiones, La Nueva Constitución de 1958.

Para ello recorro a historiadores misioneros y otros que en forma clara aportan los resultados de largas investigaciones y estudios realizados y son sumamente útiles a la idea de conocernos un poco más, nuestra identidad y sentirnos unidos por el mismo sentimiento misionero y argentino.

### **La Ocupación Correntina**

En el año 1830 la provincia de Corrientes invade y absorbe a Misiones, aprovechando que el ejército misionero se hallaba ausente, porque estaba participando en la guerra contra el Imperio del Brasil.

En esta época el espacio misionero es importante debido a razones estratégicas, económicas y militares; por ello se disputarán su dominio Asunción, Buenos Aires, el Imperio del Brasil y las provincias argentinas de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fé.

La importancia económica de Misiones radicaba en los campos de pastoreo del sur, la riqueza maderera existente en su extensa selva y las grandes extensiones naturales de yerba mate.

En tanto que era estratégica para el Paraguay-y por ello debía obtener su control-porque le garantizaba el tráfico comercial con los puertos del Océano Atlántico.

### **La Ocupación Paraguaya**

Durante el siglo XIX Paraguay incursionó en repetidas oportunidades en el territorio de Misiones, Pero esta presencia se hará fuerte a partir de 1838/40, cuando en la actual Posadas, se construya una fortificación amurallada, la cual será denominada: “Trinchera de los paraguayos”. Esta fortificación le garantizará al Paraguay el pleno control de la ruta comercial: Asunción - Villa Rica – Encarnación – Posadas - San Borja - Porto Alegre.

El Paraguay ocupa la región Misionera debido a que el brigadier Juan Manuel de Rosas - gobernador de Buenos Aires y encargado de las relaciones exteriores de las Provincias Unidas del Rio de la Plata - no reconoce la independencia del Paraguay, ya que lo considera como una provincia argentina.

Por ello, luego de que el brigadier Rosas impida la libre navegación de los ríos - con el afán de ahogar económicamente al Paraguay y obligarlo a incorporarse a las provincias – el dictador Gaspar Rodríguez de Francia ordena la ocupación de Misiones.

Esta ocupación por parte del Paraguay se prolongará hasta el año 1865, año en que se inicia la Guerra de la Triple Alianza. En las primeras acciones de la guerra el Ejército Argentino libera de la presidencia paraguaya a Candelaria y la Trinchera de San José. Luego la guerra se traslada a territorio paraguayo y la defensa de la zona queda a cargo de las fuerzas brasileñas del Batallón 24º, el cual tiene su campamento en donde hoy se hallan las torres de agua potable de la empresa Samsa (ex apos), en la ciudad de Posadas.

Luego de finalizada la guerra, por el Tratado de Paz Argentino - paraguayo de 1876, el Paraguay abandona definitivamente sus pretensiones sobre el territorio de Misiones. Se acuerda definitivamente que el límite entre ambos países será la línea establecida por el rio Paraná, situación que no volverá a ser modificada.

## El proceso de Federalización

El 22 de diciembre de 1881, el Presidente Julio Argentino Roca promulga el decreto de la ley de Federalización de Misiones, por este acto Misiones pasa a convertirse en Territorio Nacional del Estado Argentino, recobrando parcialmente su autonomía al separarse de la provincia de Corrientes.

Esta era una forma de reafirmar la soberanía nacional, e iba acompañada de toda una política tendiente a garantizar la presencia del Estado Argentino a través de la Educación, la Justicia, la Seguridad y obras de infraestructura. Ya durante la guerra con Paraguay comienza el asentamiento de una población heterogénea en Posadas, la cual se dedicará a actividades comerciales relacionadas con el abastecimiento de las fuerzas aliadas y, una vez finalizado el conflicto, esta gente iniciará actividades comerciales relacionadas con el frente extractivo (explotación de los yerbales silvestres y la madera de la selva). Pero el gran problema de Misiones - a fines del siglo XIX - es su escasa densidad poblacional, es un territorio carente de núcleos urbanos, sin redes viales ni puentes, un territorio rico sobre el cual se debe asegurar los derechos soberanos del estado argentino a través del poblamiento; este es un problema que afecta a todo el territorio nacional y por ello se dará una fuerte política para fomentar la inmigración europea hacia las zonas desérticas de la Argentina.

El primer Gobernador del Territorio Nacional de Misiones será el Coronel Rudecindo Roca, hermano del Presidente de la República.

## Los gobernadores del Territorio Nacional de Misiones

Designados directamente por el Poder Ejecutivo, ya sea constitucional o de facto, y más que gobernadores son en realidad **comisionados nacionales**.

Gobernador:	Cnel. Rudecindo Roca	( 01/01/1882 – 13/04/1891)
Gobernador:	Cnel. Benjamín Moritán	(11/06/1891 – 10/07/1893)
Interino:	Francisco Delgado	(10/07/1893 – 28/10/1893)
Gobernador:	Dr. Juan Balestra	(28/10/1893 – 09/11/1896)
Gobernador:	Don Juan José Lanusse	(01/07/1905 – 24/07/1905)
Interino:	Don Francisco Delgado	(01/07/1905 – 24/07/1905)
Gobernador:	Don Manuel A. Bermúdez	(24/07/1905 – 18/07/1908)
Interino:	Don José M. López	(18/07/1908 – 12/09/1908)
Gobernador:	Dr. Justino Solari	(12/09/1908 – 31/05/1911)
Interino:	Don Marco M. Acosta	(31/05/1911 – 08/07/1911)
Interino:	Don Diógenes Lotero	(08/07/1911 – 14/07/1911)
Gobernador:	Cnel. Gregorio López	(14/07/1911 – 20/11/1916)
Interino:Prof.	Soriano Romero	(01/09/1916 – 23/05/1917)
Gobernador:	Dr. Héctor Barreyro	(23/05/1917 – 24/04/1920)
Interino:	Tte. Nav. Guillermo Doll	(27/04/1920 – 30/09/1922)
Interino:	Don Diógenes Lotero	(30/09/1922 – 16/10/1922)
Gobernador:	Dr. Héctor Barreyro	(16/10/1922 – 01/01/1930)
Interino:	Don José Manuel López	(01/01/1930 – 27/09/1930)
Gobernador:	Cnel. Enrique Pilotto	(27/09/1930 – 19/12/1930)
Gobernador:	Dr. Carlos Acuña	(19/12/1930 – 25/06/1935)
Interino:	Don Julio Amarante	(25/06/1935 – 12/09/1935)
Gobernador:	Dr. Julio Vanasco	(12/09/1935 – 16/08/1938)
Interino:	Don Ángel H. Ruiz	(16/08/1938 – 29/11/1938)
Gobernador:	Dr. Luis Cirilo Romaña	(19/11/1938 – 06/11/1941)
Gdor. A/C:	Don Julio C. Sánchez	(06/11/1941 – 22/11/1941)
Gobernador:	Don Esteban Semilla	(22/11/1941 – 11/06/1943)
Gdor. A/C:	My Gastón Fermepín	(11/06/1943 – 08/07/1943)
Gobernador:	Ing. Eduardo Otaño	(14/06/1943 – 19/07/1946)
Sec. A/C:	Dr. Manuel Ribero y Hornos	(19/07/1946 – 20/01/1947)
Gobernador:	Don Aparicio Almeida	(20/01/1947 – 30/09/1949)
Sec. A/C:	Don Alberto D'Uva	(01/10/1949 – 21/12/1949)
Gobernador:	Don Eduardo Reguero	(21/12/1949 – 31/12/1952)
Gobernador:	Dr. Claudio Arrechea	(31/12/1952 – 31/12/1953)

## Los inmigrantes y la construcción de una sociedad plural

En el año 1876 el Presidente Nicolás Avellaneda promulga la Ley de Inmigración y Colonización. Esta ley fomenta la inmigración de colonizadores europeos con el fin de poblar los extensos territorios vírgenes de la Argentina, como una forma de afirmar la soberanía nacional y una forma de incorporar fuerza de trabajo a una nación joven y de gran riqueza.

El Territorio Nacional de Misiones se beneficiará de la política inmigratoria generada por el Estado Nacional y ello dará pie a la conformación de una sociedad plural en lo racial, lo religioso y lo cultural; haciéndose esto notar en la fisonomía de sus habitantes, la arquitectura de sus templos religiosos, la cantidad de confesiones existentes y la traza de sus ciudades.

En el caso de Misiones podemos identificar dos corrientes colonizadoras principales: una que es fruto del incentivo oficial o gubernamental, y otra que surge de la acción privada o de particulares.

### La colonización oficial (1883-1927)

Este tipo de colonización se dio principalmente en el área sur de la provincia, contando con fuerte apoyo estatal; se centró en los lugares donde se habían desarrollado los viejos poblados jesuíticos: Apóstoles, Concepción de las Sierras, Santa Ana y San Ignacio, entre otros. Los primeros inmigrantes que participaron de la colonización oficial fueron polacos y ucranianos, los cuales procedían de Galitzia, región perteneciente al Imperio Austro-húngaro. En su generalidad eran campesinos pobres que no tenían posibilidades de acceso a la tierra en Europa, estando sumamente limitadas sus posibilidades de progreso y emigrar hacia América constituía para ellos una tangible esperanza de prosperidad.

## La colonización privada (1920-1945)

Esta colonización fue realizada a través de compañías colonizadoras que se crearon al efecto. Estas compañías estaban relacionadas con poblaciones e intereses alemanes, esto se debe a que - luego de terminada la 1° Guerra Mundial - Alemania promueve la migración de parte de sus habitantes; hacía Sudamérica; ya que la situación económica de Alemania es desesperante.

Las compañías que más se destacaron por su accionar colonizador en Misiones fueron:

- a) La Cia. Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Ltda. S. A. de Adolf Schwelm.
- b) La Sociedad Colonizadora Alto Paraná Culmey y Cia. De Carlos Culmey.

Estas compañías fueron las que colonizaron y generaron el gran despegue de la zona del Alto Paraná, la cual era un área selvática, a la que únicamente se podía acceder por vía fluvial, ya que no existían caminos ni puentes. Así, fueron creadas, entre otras, las ciudades de Eldorado, Montecarlo, Puerto Rico y dieron origen a nuevas colonias.

Así también, podemos identificar una colonización privada espontánea o secundaria, realizada esta por familiares y amigos de colonos ya asentados, los que emigraban a Misiones y se instalan en la zona de las sierras centrales de la provincia. Se irán originando así ciudades como Oberá, Aristóbulo del Valle, Campo Vieira, Campo Grande, Dos de mayo, San Vicente y Leandro N. Alem. Estas colonias son el fruto del ímpetu colonizador, por ello primero llega el colonizador asentándose sobre las tierras, y luego el Estado regulariza su situación respecto a la propiedad de las mismas.

Hacia fines de la década de 1940 podemos hablar ya de que Misiones se constituye en un verdadera sociedad plural, en la cual conviven las más variadas razas, confesiones y nacionalidades; Misiones es en ese momento una provincia argentina habitada por gente proveniente de: Alemania, Rusia, Ucrania, Austria, Finlandia, Noruega, Polonia, Italia, Dinamarca, Suecia, Paraguay, Suiza, Brasil, El Libano, Francia, Inglaterra, España y Siria.

Luego de finalizada la 2ª Guerra Mundial llegarán a Misiones un nuevo grupo de inmigrantes provenientes de Japón, estos se asentarán en Garuhapé, Jardín América y Oasis. Y ya a fines de la década de 1970 llegan a Misiones inmigrantes procedentes de Laos, estos poseen la particularidad de llegar con un status muy especial, llegan como refugiados de guerra, bajo el auspicio de la Acnur (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). Y recientemente, en la década de 1990 se incorporan a la sociedad misionera familias procedentes de Corea del Sur y de Taiwán (China Nacionalista).

La inmigración marca a fuego la historia de Misiones ya que cambia por completo el paisaje de la provincia y la fisonomía de su gente, incorpora los ideales del cooperativismo y experiencias técnicas realizadas en Europa o en el paso por el Brasil, incorpora también nuevas concepciones.

## Provincialización de Misiones

Entre los años 1915 y 1945 se hicieron varios intentos de provincializar el Territorio Nacional de Misiones, pero estos no tuvieron éxito y fueron a parar al archivo del Congreso Nacional. Esto sucedía a pesar de que el pueblo misionero había ya alcanzado madurez cívica, superaba el número de habitantes mínimo requeridos para constituirse como provincia y desarrollaba a pleno todo su potencial económico.

Recién en el año 1953 - por iniciativa del Presidente Juan Domingo Perón - el Congreso sanciona la Ley 14.294 por la cual se provincializa el Territorio Nacional de Misiones. Así, Misiones vuelve a tener el status de provincia Argentina y recobra su plena autonomía como estado federal.

### Gobiernos provinciales

A partir de la provincialización de Misiones se sucedieron tanto gobernadores como interventores en el gobierno de la Provincia; podremos fácilmente advertir que la interrupción del orden constitucional pasa a ser la moneda corriente de la vida política nacional, la cual - en el siglo XX- se caracteriza por su alta inestabilidad.

Comisionado	Dr. Claudio Arrechea	(01/12/1954 – 01/02/1955)
Min. Gob. A/C	Don Marcos B. Reyes	(03/02/1955 – 24/02/1955)
Comisionado	Dr. Juan C. Lorenzo	(24/05/1955 – 04/06/1955)
Gobernador	Dr. Claudio Arrechea	(04/06/1955 – 20/09/1955)
Gob. Militar	Tte. Cnel. Juan T. Roca	(20/09/1955 – 11/10/1955)
Interventor	Don Adolfo J. Pomar	(11/10/1955 – 30/04/1958)
Interventor	Don Pedro Rebollo	(01/05/1958 – 29/05/1958)
Interventor	Dr. Julio Brower de Koning	(29/05/1958 – 15/03/1959)
Interventor	Dr. César Napoleón Ayrault	(19/03/1959 – 21/01/1960)
Interventor	Dr. Francisco Martos	(22/01/1960 – 01/05/1960)
Gobernador	Dr. César Napoleón Ayrault	(01/05/1960 – 24/04/1962)
Interventor	Cnel. Wilde Santa Cruz	(24/04/1962 – 25/06/1962)
Interventor	Esc. Emilio Gueret	(25/06/1962 – 24/10/1962)
Interventor	Dr. Pablo Luzuriaga	(24/10/1962 – 12/10/1963)
Gobernador	Don Mario Losada	(12/09/1963 – 28/06/1966)
Interventor	Cnel. Alfonso M. Galeano	(28/06/1966 – 27/07/1966)

Interventor	Don Hugo Jorge Montiel	(27/07/1966 – 18/11/1969)
Interventor	Dr. Angel V. Rossi	(18/11/1969 – 24/05/1973)
Gobernador	Don Juan Manuel Arrazábal	(25/05/1973 – 30/11/1973)
Interino	Esc. Luis Angel Ripoll	(01/12/1973 – 21/01/1975)
Interventor	Don Juan Carlos Taparelli	(21/01/1975 – 25/05/1975)
Gobernador	Esc. Miguel Angel Alterach	(25/05/1975 – 24/03/1976)
Interventor	Cnel. Juan A. Beltrametti	(24/03/1976 – 23/04/1976)
Interventor	Cap. Nav. René G. Buteler	(24/04/1976 – 17/03/1977)
Interventor	Cap. Nav. Rodolfo R. Poletti	(17/03/1977 – 01/11/1978)
Interventor	Cap. Nav. (R.) Fernando Difonzo	(01/11/1978 – 06/12/1978)
Interventor	Cap. Nav. Rubén Pacagnini	(07/12/1978 – 31/03/1981)
Interventor	Gral. (Re.) Juan M. Bayón	(31/03/1981 – 11/12/1983)
Gobernador	Dr. Ricardo Barrios Arrechea	(11/12/1983 – 12/09/1987)
Gobernador	Don Luis María Casona	(17/09/1987 – 11/12/1987)
Gobernador	Dr. Julio Cesar Humada	(11/12/1987 – 11/12/1991)
Gobernador	Ing. Federico Ramón Puerta	(11/12/1991 – 09/12/1995)
Gobernador	Ing. Federico Ramón Puerta	(10/12/1995 – 11/12/1999)
Gobernador	Ing. Carlos Eduardo Rovira	(11/12/1999 – 11/12/2003)
Gobernador	Ing. Carlos Eduardo Rovira	(11/12/2003 – en funciones)

## **Constitución de la Provincia de Misiones**

Misiones, a pesar de ser una de las Provincias más antiguas del Virreinato del Río de la Plata, tuvo un difícil y lento proceso institucional. De ser un Centro Político y Cultural con identidad propia, pasó a ser un mero apéndice de una Provincia hermana, hasta que en el año 1881 recuperó definitivamente el camino hacia su autonomía.

### **De 1949 a 1953**

El Gobierno de Juan Domingo Perón Trajo aparejado en 1949 la reforma de la Constitución Nacional. Entre otros aspectos favoreció desde el punto de vista de la participación política a los territorios Nacionales; pues mediante la Ley N° 14.031 del año 1951 y su reforma, la Ley 14.292 del año 1953, otorgan a los Territorios el derecho de estar representados en Congreso de la Nación por medio de los delegados electos de acuerdo al régimen electoral vigente. Ley que declaraba la provincialización de Misiones contenía las pautas para su organización institucional a partir de una Constitución, estableciendo las condiciones para la elección de los Convencionales Constituyentes que tendrían a su cargo la redacción y sanción de la Constitución para la novel Provincia.

### **Año 1954**

Estando como comisionado Nacional el Dr. Claudio Arrechea, se dio cumplimiento a la ley en cuestión y se convocó a elecciones. Las deliberaciones se llevaron a cabo en el salón del Centro Agrario Yerbatero Argentino, entre los días 8 al 12 de noviembre del año 1954.

El primer día de sanciones se presentó el único proyecto con la firma de los convencionales que fue aprobado sin reformas.

De la nueva constitución se desprende que la misma fue redactada sobre la base de la Constitución Nacional de 1949, y su estructura interna consta de un preámbulo, algunos artículos divididos en ocho secciones y ochos disposiciones transitorias. Cabe destacar además, el sentido histórico de los convencionales que responsablemente tuvieron en cuenta e incorporaron los antecedentes valiosos de la rica historia Misionera.

Finalmente la Novel Carta Provincial sufrió las mismas mutilaciones institucionales que todas las demás, incluida la Nacional, por la llamada “revolución libertadora” en el año 1955. Acto seguido el nuevo Gobierno declara la necesidad de reforma de la Constitución.

La Constitución, como Ley Fundamental, está internamente vinculada a la etapa fundacional del Estado; pues tiene como finalidad organizarlo estructural e institucionalmente. El término Constitución significa: “juntos instituir”, “establecer algo en común acuerdo”, es la forma institucional que se impone una comunidad política en el acto de fundarse o reformarse como tal, regulando los poderes del Estado y estableciendo los derechos, las obligaciones de los habitantes y las autoridades.

### **La nueva Constitución de 1958**

El gobierno instaurado en el país, tras el derrocamiento del Gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón, asumió el ejercicio de los llamados “Poderes Revolucionarios”. La Proclama, tiene repercusión nacional, pues el Gobierno de la Provincia de Misiones, requiere ante la Junta Constitutiva Provincial de 1954. Dicha junta estaba constituida por ciudadanos misioneros, se expide el 20 de abril de 1956 a favor de la vigencia de la Constitución Provincial de 1954, pero siete días ms tardes fue derogada.

Seguidamente el Poder Ejecutivo Provincial, en concordancia con el Nacional, convoca a una nueva Convención Constituyente, que inició sus sesiones en la actual Legislatura provincial, el 30 de agosto de 1957. Los convencionales tomaron como base la Constitución Nacional y algunas provinciales, además los principios y postulados políticos representados.

Fueron dos los problemas más importantes que tuvieron que superar los convencionales para coronar exitosamente su labor:

La primera, el retiro de los convencionales de la Unión Cívica Radical Intransigente, que fundamentaron su actitud en que debía ser el Congreso y no el Gobierno quién debía legítimamente declarar la necesidad de la reforma.

El segundo de orden económico, se refería a los gastos de funcionamiento (ya que el gobierno prácticamente no aportó recurso alguno. Sólo se pudo continuar mediante la contribución de los propios convencionales).

La Convención concluyó sus sesiones el 21 de abril de 1958, fecha en que quedó sancionada la Constitución Provincial en vigencia plena.

## **Compilación de antecedentes de la Historia de la Policía en la Provincia de Misiones**

## Significado de la palabra “Policía”

Etimológicamente proviene del griego “Politeia” que significa gobierno de una ciudad. Y el latín “Politia” significa buen orden en la organización de las ciudades y repúblicas, ya sea en el cumplimiento de la ley y ordenación como en todo aquello que haga al mejoramiento de un gobierno. Significa también cuerpo encargado de vigilar el mantenimiento del orden público y de la seguridad de los ciudadanos.

En la actualidad está relacionado a la faz militar, son cuerpos encargados de averiguar los delitos públicos y perseguir a los delincuentes encomendados por los juzgados y tribunales.

Alcanzando a nuestros días no solamente desde el punto de vista del deber sino como función, que se manifiesta abajo la forma de vigilar, consultar, ordenar, exigir, obligar y remover los peligros del normal desarrollo de la sociedad, entendiéndose por peligros para el normal desarrollo de la sociedad a todos aquellos delitos que afecten a la propiedad privada o a la integridad física del individuo, como es también todo intento de infiltraciones ideológicas que atentan contra la comunidad en lo económico, social y moral.

El concepto de policía, fue variando a través del tiempo, por el criterio aplicado según exigencias del medio pero ya en tiempos muy lejanos y a pesar de algunas dificultades, cumplían las funciones de leyes y ordenanzas que protegen a los ciudadanos, luego surgió el tribunal de justicia para que decidiera en todos los casos cuando el derecho de la policía era puesto en duda por los ciudadanos, tribunal ante el cual los empleados de la policía podrán comparecer a causa de actos ilegales.

La policía a su vez actuaba como árbitro en los daños leves, donde no intervinieren los tribunales de justicia, quedando en sus manos el deber de aplicar la sanción correspondiente.

Ante lo expresado la policía es un organismo de estado, un auxiliar cuyo deber consiste, por un lado en informar a la justicia cuando un daño o mal ha sido causado realmente y por otro el de investigar a requerimiento del ministerio público, todo lo que sea relacionado con un crimen o delito.

## Antecedentes históricos

Los antecedentes más lejanos que se encontraron sobre organizaciones que tenían funciones policiales son las que se remontan al siglo XI en España donde los reyes de los pequeños reinos estimularon a sus habitantes otorgando una legislación especial que se llamó “Carta Puebla” era una especie de código político, civil, y penal.

Mediante este código, los ciudadanos elegirán a sus autoridades entre los guerreros más destacados, llamados “señorías” quienes bajo el asesoramiento militar ejercían funciones en lo civil, criminal y aplicaban las leyes con fuerza de milicia haciéndolas cumplir.

A esta organización la sustituyó otra a fines del siglo XIII que se llamó la “Guardia Civil” o “Santa Hermandad”. Esta tenía en su poder los prontuarios y la constitución de los delitos en el cual se previa la pena o castigo que debían imponerse a los delincuentes aprehendidos por los funcionarios del organismo.

Este sistema tiene trascendencia en nuestro país al ser aplicado por Don Juan de Garay en el año 1580 al fundar la ciudad de Buenos Aires.

Garay organiza las autoridades de la ciudad naciente entre ellas nombra a Don Rodrigo Ortiz con el cargo de Alcalde de Hermandad y tuvo a su cargo una cuadrilla con atribuciones de la “Santa Hermandad”.

Una de las primeras funciones era la de proteger a los pobladores de los ataques indígenas.

Los primeros antecedentes legales como institución se remite a diciembre de 1821 cuando el gobernador Gral. Martín Rodríguez sanciona una ley creando los cargos del Jefe de Policía y de Comisarios de ciudad y de campaña.

Posteriormente con la federalización de Bs. As, el organismo pasa a depender de la nación y a denominarse “Policía de la Capital”.

## La policía en las Misiones Jesuíticas

Lo resaltaba constantemente en sus alocuciones el recordado poeta, escritor y policía Comisario Mayor PEDRO ABDON FERNANDEZ, ya fallecido, dando énfasis a esos pasos tan significativos dados en el rol de policía.

Particularmente en nuestra provincia, uno de los antecedentes existentes de organizaciones con funciones policiales son las estructuradas en las misiones jesuíticas.

Según el padre Guillermo Furlon, en su libro "Misiones y en sus Pueblos Guaraníes", los jesuitas establecieron en todos los pueblos un sistema de policía, cada una de las reducciones estaban divididas en seis, ocho o más cuarteles o barrios según la magnitud del pueblo y cada barrio o cuartel comprendía cinco o más cacicadas. Los caciques respectivos, que conocían perfectamente a los suyos, eran responsables de los mismos, todos los caciques de un cuartel o barrio tenían un presidente o comisario que era uno de los cabildantes en ejercicio.

Por otro lado, cada uno de los oficios y ocupaciones en que los indios sabrían de ocupar, tenían sus superintendentes, llamados fiscales o alcaldes. Así los había al frente de los carpinteros, de los tejedores, de los herreros, y de las mujeres aún en la niñez, tenían sus celadoras, así en el pueblo como fuera del mismo, lo propio que los caciques y alcaldes debían informar de inmediato al Misionero de acaecía si era algo grave; o de lo contrario en la conferencia semanal que con él tenían después de la misa de los domingos.

El mismo misionero recorría diariamente las casas de los enfermos que eran pocos y estaban en puntos diversos con los que recorrían todo en gran parte del pueblo y veían por sus propios ojos y oían informaciones sobre posibles abusos o fallas morales.

Durante la noche había serenos de toda confianza que rondaban por el pueblo, así para atender a los enfermos que pudieran haber, como para precaver, o saber de cualquier desorden moral, la noche estaba dividida en tres vigiliadas de nueve a doce horas, de

doce horas a tres y de tres a seis horas, durante las vigiliadas se tocaban tambores para indicar que vigiliada era y que hora.

Era también misión de los serenos prever y precaver la entrada de enemigos en el pueblo. A estos se reducía la policía en los pueblos de las misiones y era ciertamente tan simple como eficaz. Era una fuerza previsoras, aún ella tenía más de paternal y doméstica, que de coercitiva y oficial.

Estos fueron los primeros antecedentes históricos de nuestra policía, y que tuvo tanta importancia en la organización de nuestra sociedad.

## Primeras Autoridades de Misiones

En el momento de la expulsión de los Jesuitas de Misiones, quedaron los indicios de una civilización que llegaba a su fin dividida en varios establecimientos y dependencias jesuíticas a quienes la historia los guarda con sus nombres y tradiciones.

Desde ese momento y por varios años esta porción de tierra fue explotada desordenadamente, codiciada por los brasileños paraguayos que aprovecharon la ingenuidad de los nativos, la mayoría indígena, para utilizarlos, aniquilarlos, y después dejarlos abandonados.

Después de una larga agonía, llegaron los pueblos de misiones al año 1810; era el bálsamo bendito para sus infortunios; era lo máximo que la patria les podía brindar a quienes tanto rindieron sus esfuerzos y su sangre. Fue un 25 de mayo la hora esperada para los hijos oprimidos de América y para los hijos de Misiones, que fueron los primeros en gritar "libertad", enviando a Bs. As. Su reconocimiento por medio de un representante.

Libres, pero careciendo de una organización y autoridad de la que estaban acostumbrados los pueblos, tratando de arbitrar algunas medidas para desenvolverse.

Este abandono general llegó al conocimiento del Gral. Manuel Belgrano, quien tomó conciencia del problema y desde el campamento Tacuarí, confeccionó un reglamento para la administración de la provincia de Misiones.

Este reglamento hablaba del goce de sus derechos de libertad, propiedad y seguridad, que para tantas generaciones estuvieron vedadas.

Establecía también el libre comercio con las demás Provincias, el cual estaba restringido en España, igualaba en lo civil y político a los aborígenes, organizando la milicia de los treinta pueblos misioneros. Trató además la conservación de los pueblos y yerbales, prohibió los castigos crueles, por último formó en cada pueblo un fondo para escuelas de primeras letras, artes y oficios. Este reglamento fue distribuido a los pueblos en idioma guaraní.

Al poco tiempo la escena anterior vuelve a surgir en Misiones pues a raíz de su debilidad y desamparo total por parte de las autoridades de Buenos Aires. comenzaba a soportar la presión de brasileños y paraguayos.

Corría el año 1817 en la Banda Oriental y en el actual litoral argentino las tropas portuguesas armadas hasta los dientes y adiestrados por los profesionales de la guerra, continuaba en el avance en abanico, desde las costas del Atlántico hasta la Mesopotamia. Pero este avance por cierto no se hacía sin que nada se interpusiera en el camino. Tengamos en cuenta que de los setenta mil habitantes con que contaba la Banda Oriental, más de diez mil dejaron sus vidas en los campos de batallas para evitar el paso de los ejércitos portugueses.

Y ese imperio esclavócrata, que quería extender sus dominios desde el Amazona hasta El Plata, también veía con bastante peligro el hecho de tener como vecino al pueblo insurgente de Artigas, esa Contagiosa democracia agraria e igualitaria del caudillo, la inorgánica pero libre expresión popular de sus capitanes entre ellos Andrés Guacurarí al lado mismo de la provincia de Río Grande. La guerra en el frente Oriental se extendía y profundizaba, y en esa guerra cuya vanguardia estaba encabezada por Andresito, se verá ahora el General Indio consigna, dispuesto frente a su pueblo a expulsar a los invasores.

Durante estos años vamos a ver no solo a Andresito lucir su valor su pericia sino a su pueblo guaraní que se encontraba consigo mismo dentro de la Confederación Artiguista pelear con heroísmo inigualable y anónimo, como en todas las grandes resistencias nacionales, con partidas indígenas volanes, atacar, vencer y desaparecer y si defender la soberanía sirviendo a lo largo de Misiones las montoneras de Andresito o Artigas.

Aquellos hombres seguirán sin descanso a Andresito en esta epopeya pues lo ven como redentor de los pueblos humildes y postergados, el primero salido de entre ellos con autoridad y mando ante la tropa, de hablar guaraní y lanza en mano huérfana de protección errante desde la expulsión de los jesuitas por Carlos III de España.

Esta guerra desesperada siempre recomenzaba, donde muchas derrotas, no eran las derrotas donde la masacre de los indios prisioneros no lograban mermar las fuerzas de Andresito, parecían tomar nuevo vigor al ver las ruinas de sus pueblos incendiados. De todas partes llegaban los temibles indios guaraníes y Andresito no solo rearma su ejército para resistir sino que envía refuerzos al General Artigas hacia otros frentes de combate.

Esta es la parte brava de la historia de nuestra provincia que muy poco se la menciona en las historias oficiales, en este periodo que va desde el año 1815 hasta 1820 es donde nuestro pueblo muestra todo su amor a nuestra tierra y todo su heroísmo para recuperar los pueblos invadidos por el vandálico ejército del imperio portugués.

En el año 1833 por decreto del 15 de octubre se declara provincia a la ciudad de Corrientes y a los pueblos de Misiones con sus jurisdicciones respectivas con la denominación de provincia de Corrientes, sus límites serían al norte y al oeste del Río Paraná hasta la línea divisoria de los dominios portugueses, al este del Río Uruguay y al sur la línea que entre el Río Paraná y Uruguay forma el Río Corrientes estos territorios quedan separados de la intendencia de Buenos Aires y serán regidos por Gobernadores, Intendentes, con las mismas facultades, derechos, y prerrogativas y dependencias que las de provincias del Estado. A Partir de entonces se otorgaron una serie de medidas que ayudaron a que se formaran muy de a poco los núcleos de habitantes, base de los actuales pueblos. Una de las medidas fundamentales fue la siguiente:

### **Primer cuerpo policial en Misiones**

Alrededor del año 1856 la situación de Misiones es muy difícil en varios aspectos vinculados con la seguridad. Los delincuentes aprovechaban las riquezas de los frutos que el suelo misionero brindaba al hombre, la codicia fue uno de los males más grandes que debió soportar dejando un tendal de injusticias, miseria y sangre derramada por los que defendieron a sangre y fuego de los intrusos

que venían a llevarse todo cuanto encontraban a su paso, en especial la yerba mate, que fue el primer aliciente de los colonos que venían a radicarse en esta zona.

Por esos centenares de crímenes, por esos misioneros que se debatían en su amarga existencia y por esos yerbales, objetos de una explotación sin frenos que acababan mutilados y derribados, quedando sus troncos al ras de la tierra, surge una vigía, una custodia, que ha de ir marcando el orden en todos los confines de Misiones.

### **Creación del primer cuerpo militar-policial en Misiones**

El 8 de mayo de 1856, surge un instrumento legal que decía:

“Decreto creando una Jefatura Militar en Misiones, para la Policía y protección de los yerbales”

Corrientes de 8 de mayo de 1856

Al Sargento My. D. Lino Martinez

“El Gobierno con el objeto de establecer en los yerbales de Misiones una Policía que vigile los intereses públicos, al paso que sirva de protección de los trabajadores, ha tenido presente su honradez y patrimonio bien conocidos y espera no sin fundamentos que Ud. empleará su celo y actividad como en otras ocasiones en el desempeño de la mera comisión que se le confiere y que en toda obrara con el juez del departamento a fin de que con su protección sean más eficaces los esfuerzos que empleen para evitar los fraudes, que continuamente hacen el erario público, los brasileños que usurpaban en el beneficio de la yerba.

El juez de paz  
D. Waldo Zárate. Queda prevenido con esta fecha para fecha para prestarle su protección en cuanto a luces y conocimientos”

Dios guarde a Ud.  
Juan Pujol

En esa fecha el Sargento D. Lino Martínez perteneciente al Regimiento 3 de línea, con asiento en la ciudad de Siete Puntas, parte desde Corrientes con un grupo de hombres y varias cabalgaduras. Recorren Misiones.

Después de varios días y de sufrir intensas peripecias culminan el viaje a poca distancia del manto turbio del Río Uruguay, en el paraje llamado San Javier, donde se erigió la primera Jefatura de Policía de Misiones, en un rancho de madera con algunos compartimientos de adobe, techo de paja, que fue adquirido a un señor de apellido Aquino, por la suma de 20\$ m/n.

Esa misma noche se distribuyeron las órdenes, mientras la caballada trataba de acomodar su osamenta en un piquete (corral) del fondo. Súbitamente una mecha de aceite encendida rompió la oscuridad de la noche para que todos supieran que ese rancho ya no estaba abandonado. Alcanzaba a treinta personas el contingente entre policías y familiares de mismos. Los efectivos eran apenas doce.

A los pocos días de su instalación comenzaron a distribuirse, la mitad de los efectivos se establecieron en esa comisaría y los demás se distribuyeron por distintos destacamentos de la región.

Esta presencia en casi todo el territorio permitió llevarla seguridad e impartir justicia en los montes, en los obrajes, los secaderos de yerba y en todos los lugares donde eran requeridos.

### **Características de algunos un informes policiales usados en el año 1856**

El uniforme de los oficiales o jefes policiales estaba compuesto de la siguiente manera: una chaquetilla de color azul marino en paño para invierno y también para el verano, sin cuello, doble hilera de botones dorados, pantalones semi-bombacha, haciendo juego con la chaquetilla, casquete medio cono, botas caño largo, cinturón ancho de cuero negro, con pistola y porta sable.

El uniforme del agente era el siguiente: chaquetilla corta tipo campera, con cuello de invierno y verano, ambos color gris claro, al

igual que el casquete, bombacha, ceñida a los pies hasta la rodilla por polaina de cuero que cubría a su vez calzados, las tradicionales alpargatas, sujetaban a la bombacha con una rastra o cinturón bien ancho.

En el invierno llevaban un poncho que llegaba más debajo de las rodillas, color verde petróleo.

## Armas usadas en el año 1856

El armamento del Jefe de Policía o Comisario estaba constituido por: un sable con empuñadura de cuero tallado revestido en la parte exterior en bronce trabajado y un revólver calibre 44.

El agente a su vez estaba armado con un sable largo de caballería con empuñadura de madera y chapa, una carabina Remington de un tiro a bala, que era provisto por la institución y un revolver en caso de poseerlo particularmente.

A estas armas debemos agregar su cabalgadura, el noble caballito criollo que además de ser su único medio de movilidad era fiel compañero en todas las comisiones que debían hacer el agente por medio de la selva, salvaje aún.

## Funciones y rol de la policía por esa época

En esa época la Policía de Misiones era distinta a la actual en lo que respecta a su función, en esos momentos era la convergencia de toda la faz administrativa y de seguridad, pues su acción iba más allá de la estrictamente policial.

Comprendía además funciones sanitarias, higiénicas, de caminos, de obras públicas, forestales, fluviales y municipales. Todo esto era concebido en esa pequeña Unidad Orgánica con grandes responsabilidades, para asegurar la ejecución de las leyes, para garantizar la libertad de los ciudadanos, para inspirar confianza a los hombres honrados y preservar a los pobladores de males que puedan nacer de causas físicas. De ignorancias o de causas ya complicadas que presuponen una preparación minuciosa.

No podemos hablar de una previa preparación a los agentes de policía, para afrontar todas estas responsabilidades, pues la mayoría eran analfabetos pero pese a su ignorancia supieron medir los acontecimientos con acertada y sorprendente madurez.

En el contexto provincial tuvimos personalidades muy caracterizadas y sobresalientes por su actuación, que ayudaron a los cambios en el beneficio del progreso.

En ese entonces bastaba no tener ideas de pendenciero, jugador, de hombre de malas costumbres, para entrar en las filas de la policía. Sabían que el ingresar en la Institución aseguraba su honradez y que su honor iba a entrar en juego en un campo donde se hallaban en desigualdad de condiciones.

Aunque escasos en número, la Policía, pudo ganar y controlar con pasión admirable la situación adversa que se les presentaban, transformando esta adversidad en triunfos que hicieron entrar sus nombres en la historia. El escaso número de efectivos hacía imposible cubrir a todo el territorio y como la delincuencia acechaba en los puntos más débiles, causando grandes estragos en las colonias, se recurría a varias medidas, una de ellas fueron las famosas partidas de a caballo llamadas "Partidas de Campaña" que fueron organizadas a raíz de un grave suceso ocurrido en el mes de marzo de 1858, cuando el agente Prieto Zarabia retornaba de comisión al Destacamento "Los Galpones" a más de treinta kilómetros de San Javier.

El agente era la única autoridad del lugar. Al llegar al destacamento se encuentra con la noticia de que un grupo de negros, después de haber asaltado a un ingeniero de yerba y asesinado al propietario, atacaron al Destacamento, llevándose consigo a su esposa.

En forma inmediata salió tras su persecución, pero antes de llegar a la costa del río Uruguay fue víctima de una emboscada, ayudado por la oscuridad de la noche por un grupo de "bayanos" (esclavos de sectores de Brasil) quienes vestidos de gauchos bien armados asaltaban en grupos de no menos de veinte, en lugares desolados. Zarabia fue el primer Agente caído en cumplimiento del deber. Al tenerse conocimiento de este hecho en la Jefatura de San Javier, se dispuso comisionar a diez agentes para recorrer en grupos durante un periodo de quince días distintos puntos del territorio tras los criminales.

A la vez, limpiar a su paso, de malhechores y mal vivientes que merodeaban los despoblados. Al regreso de la partida, se pudieron notar los resultados positivos, pues los calabozos fueron colmados de individuos sospechosos sin ocupación alguna, provenientes de Brasil y Paraguay.

El jefe de policía de ese entonces, Dn. Manuel Toledo que había sustituido a Don Lino Martínez por decreto de la Pcia. de Corrientes del 29 de marzo de 1857 al notar los ventajosos resultados de seguridad que ofrecía a los colonos creó en forma efectiva la famosa “partida de campaña” con distintos objetivos, uno controlar al trabajador en el obraje, en el corte y elaboración de la yerba mate, más aún en los días de pago, y la otra asesorarlo laboral y tributariamente en lo que respecta a impuestos que debían pagar. Para ello debían cabalgar por las enmarañadas picadas, los escombrosos caminos y hasta las serranías más alta por donde bajaban los torrentosos arroyos, los cuales debían atravesar, llevando justicia, seguridad y aliento a los colonos que trabajaban la tierra.

Por decreto del gobierno de la Pcia. de Corrientes, de fecha 2 de abril de 1857 decide enviar 30 hombres más de la Guardia Nacional para agregar a los servicios de la Policía.

Gran parte de estos hombres fueron distribuidos en distintos puntos de la Pcia. En pequeños destacamentos.

Entre otras funciones de la policía debemos nombrar la de recaudadora de impuestos, multas, tasas y demás, todo lo concierne al Registro Civil de Personas; allí se anotaban los recién nacidos y se concertaban los casamientos. En el momento en que se fijó la parte civil a la Policía debían ocupar el cargo de Jefes de Policía, los jueces pedáneos, con atribuciones en lo civil y militar.

Todas las novedades debían ser enviadas mensualmente a Corrientes, partiendo desde San Javier en una carreta tirada por seis caballos. Esta era una de las tareas más peligrosas porque aparte de los registros, llevaban dinero de las recaudaciones, también criminales procesados, en un trayecto casi de trescientos kilómetros donde más de una vez debieron derribar árboles para abrir picadas, quitar grandes piedras del camino y sacar el pantano las ruedas de las carretas.

También debían enfrentar el riesgo de ser asaltados por individuos que querrían llevarse los sacos de provisiones que traían para el mes en su retorno o querían los sueldos del personal de la policía. Era muy común en ese entonces batirse con los bandoleros y asaltantes a fuerza de sables y tiros de Rémington, para salvar las cargas y sus vidas.

Estos inconvenientes fueron menguados en el año 1858 cuando se habilitó un puerto en Santo Tomé, Corrientes, cerca de los límites de Misiones. La distancia a recorrer por tierra se acortó considerablemente. Desde San Javier a Santo Tomé, hacia servicio de transporte un vapor llamado “El Vigilante” quien años más tarde extendió su recorrido.

Los primeros pasos del fragoroso y rico Territorio de Misiones, nos hablaban de una población totalmente aislada, no existían grupos conglomerados de habitantes en un determinado lugar, hasta que apareció la policía, como sinónimo de seguridad y de organización en todo sentido.

Esta situación ocasionó que se formaran pequeños grupos de habitantes alrededor de ella en busca de protección. Con el pasar del tiempo se fueron agrandando formando así algunos de los actuales pueblos misioneros.

Estos representantes de la ley, consiguieron al poco tiempo ganar el buen crédito de los misioneros, cuidando sus intereses, incentivando el progreso, controlando el orden, luchando contra los elementos de mal vivir y en forma paralela acompañando a los maestros que desde sus modestas escuelas cumplían la abnegada y patriótica labor de formar conciencia nacional y de afirmar los valores del ser argentino en estos lugares alejados, que el mapa ubicada dentro de la frontera de la patria pero que en realidad lo convertía en “tierra de nadie”.

## Proceso iniciado en 1878

Por decreto del 20 de diciembre de 1878, el gobierno de Corrientes, nombró Jefe Político del departamento de Candelaria a Don Angel Acuña, que instaló la sede de las autoridades departamentales, en el ya floreciente pueblo de “Trincheras de San José”, Primitivo nombre de Posadas, que cambió su nombre por el actual a partir del año 1879.

Estableció sus oficinas y cuartel de Policía con 30 agentes, en un rancho que existía en la manzana que más tarde ocupó la fuerte casa comercial López Santiago y Cia. en la que hoy es la esquina de las calles San Lorenzo y Bolívar.

“El presidente de la nación Nicolás Avellaneda por Decreto del 3d de julio de 1880, designó interventor de la Pcia. De Corrientes a su Ministro de Justicia, Culto e Inspección Pública a Don Miguel Goyena, confirmándolo en el cargo por Ley del 17 de julio del mismo año”.

El gobierno de Corrientes acató la intervención nacional y entregó sin resistencia alguna la provincia al Interventor D. Goyena quien declaró caducos todos los poderes constituidos y decretó la cesantía de todas las autoridades departamentales que no fueran adictos a la nueva situación política.

El coronel Pantaleón Paiva, famoso caudillo autonomista de la costa del Uruguay, recibió de la intervención la comisión de tomar el departamento de Candelaria, después de reunir unos trescientos hombres invadieron el territorio de Misiones llegando hasta las proximidades del actual del actual cementerio de esta ciudad, donde estableció su campamento. Desde allí intimó a las autoridades de Trincheras de San José (Posadas) la entrega del pueblo en 24 hs.

Al recibir la intimación del coronel Paiva (julio de 1880) el Jefe de Policía Dn. Angel Acuña se dispuso a resistir por la fuerza, la toma del pueblo, ignoraba que la intervención nacional había enviado aquellas fuerzas a ocupar el departamento.

Sin pérdida de tiempo, preparó la defensa, repartiendo armas a los vecinos que solicitaban tomar parte en ella, llegando a

reunir unos doscientos hombres armados, además de las fuerzas policiales que tenía a sus órdenes.

Al recibir del coronel Paiva la respuesta negativa del Jefe Político Sr. Acuña se decidió a no invadir el pueblo, sabía de su carácter de su contenedor y lo invitó a celebrar una entrevista a fin de evitar el derramamiento de sangre.

Al señor Acuña no le fue difícil tomar todas las medidas que el caso requería. Era el coronel de Guardia Nacionales, con antecedentes militares honrosos en la guerra del Paraguay, campaña que hizo como capitán ayudante del coronel D. Fermín Alsina y había abatido también al coronel Raimundo Piquera en la campaña llamada de “Garay” en 1868 y había participado en la gloriosa batalla de “Ñaemb” el 26 de en era de 1871.

En esta entrevista se enteró el señor Acuña que la documentación de la que era portador el coronel Paiva, procedía directamente de la Intervención Nacional, y en vista de ello resolvió deponer su actitud bélica y entregar, como se lo ordenaba, el Departamento de Candelaria.

Un destacamento de las fuerzas del coronel Paiva al mando de un oficial se hizo cargo de la Jefatura de Policía, licenciando a todos los agentes y oficiales que estaban a las órdenes del Sr. Acuña retirándose el coronel Paiva a Santo Tomé, con el resto de las fuerzas que le acompañaban.

El destacamento de referencia quedó a cargo del Departamento de Candelaria hasta enero de 1881 fecha en que fue nombrado un nuevo Jefe Político, según lo podemos comprobar por el documento del Decreto de enero 13 de 1881 que nombra a don Ramón Lotero.

“Corrientes Enero 13 de 1881. El Gobierno de la Provincia Decreta: “Art. 1: Nómbrase Jefe Político del Departamento de Candelaria al ciudadano D. Ramón Lotero y Juez de Paz al ciudadano D. Silvano Chamorro.”

“Art. 2: Nómbrase Juez Pedáneo para el mismo Departamento de la 1º Sección al ciudadano Don Enriques Ramírez de la 2º Sección.”

“Art. 3: Comuníquese, publíquese y dese al R.O. al R.O. – Fdo. Galino Octavio Gondra.”

## **1881 / 1882 Comienza a surgir la Policía de Territorios Nacionales**

El 22 de diciembre de 1881 el Poder Ejecutivo de la Nación promulga la Ley de Federalización del Territorio de Misiones, que el Congreso había sancionado el día 20 del mismo mes mediante la cual Misiones comienza a contar con los medios legales para volver a surgir a la vida activa, después de un largo periodo de olvido.

La ley cuenta con cinco artículos en los cuales quedan establecidos los límites de la provincia de corrientes como así también la propuesta del Poder Ejecutivo al Congreso para la organización administrativa y del gobierno para la parte del territorio de Misiones que queda fuera de los límites de Corrientes. Habla también de los impuestos que se deben pagar a las nuevas autoridades del territorio.

El 1° de enero de 1882 se nombra el primer Gobernador del Territorio al Coronel Don Rudecindo Roca, que se hallaba en Corrientes al frente del batallón 3 de línea de Infantería.

**A raíz de la reestructuración orgánica de Misiones la Policía pasa a depender directamente del Ministerio del Interior de la Nación y se llama “Policía del Territorio Nacional de Misiones”**

De la división del territorio en cinco departamentos según decreto del 16 de marzo de 1882 del Ministerio del Interior la Policía debía distribuir su personal de acuerdo al área que abarcaba cada departamento.

### **Departamento de San Martín (Corpus)**

Donde se fija la capital del territorio con el nombre de ciudad de San Martín estado limitado al sur por las serranías y campos de San Juan, al norte por los ríos Paraná y Piray, al oeste por el arroyo Pindapoy y al este por la proyección de las sierras del sur. En este departamento reside el Jefe de la Policía del Territorio: designado por decreto del 7 de marzo de 1881 de quien dependían los comisarios de los distintos departamentos.

El cargo recae sobre don Francisco Garrido como Comisario del departamento se designa a Don Emilio Romero, además se designan a un sargento, dos cabos, doce agentes y dos comisarios de la Policía Rural.

### **Departamento de Piray**

Limitaba al sur con el arroyo Piray, al norte en prolongación hasta el río Iguazú, al oeste con el río Paraná y al este con la sierra de la Victoria y las sierras comprendidas en la prolongación del río Iguazú.

Se nombra Comisario de ese departamento a Don Francisco Sierra a cuyo cargo estaban un sargento, dos cabos y cuatro agentes.

### **Departamento de San Javier**

Limitaba al norte con las sierras de San Juan, al este con el río Uruguay y al oeste con el arroyo Chimiray, al sur el río Uruguay que lo separaba del Brasil.

Para este Departamento se nombra comisario a D. Celso Montana, quien se desempeñó con un sargento, dos cabos y cuatro agentes.

### **Departamento Iguazú**

Limitaba al norte con el río Iguazú, al oeste con la sierra de la Victoria, al este con el río San Antonio al sur con la serranía. Este Departamento contó con un comisario, un sargento, dos cabos y nueve agentes.

### **Departamento de Monteagudo**

Limitaba: al norte con las sierras del sur, al sur el río Uruguay en prolongación hasta la sierra de la Victoria, y al este con el río Pepirí - Guazú. La dotación policial estaba integrada por un comisario, un sargento, un cabo y cuatro agentes.

También la organización de la Policía toma un nuevo sentido en lo que respecta a su función, ya que es la convergencia de toda la faz administrativa como era la policía anterior, ella es la unión de las inspecciones y estadísticas, distinguiendo en cada una de sus ramas los peligros que pueden amenazar su normal desempeño, desde entonces su función comienza a limitarse hasta alcanzar en nuestros días los que hoy conocemos como “la policía de seguridad”.

Sus filas aumentaron con el ingreso de aquellos que sentían vocación por la carrera, y entonces fueron formándose los cuadros de oficiales y personal subalterno, quien dieron a la repartición idoneidad, cohesión y capacidad.

La policía del Territorio estuvo a su cargo de un jefe a cuyas órdenes trabajaban los comisarios de departamentos, oficiales, suboficiales y agentes distribuidos según necesidades y conveniencia del mejor servicio del orden público en el Territorio.

Según las funciones asignadas se crean: La “Policía Rural”, “Policía de Campaña”, “Policía Volante” y “Policía de Seguridad”.

### **Policía Rural, su creación en 1882**

Su misión específica era atender a la actividad del colono, llevaba estadísticas de toda la producción y en base a ella aplicaba las tasas de impuestos correspondientes, controlaba el ingreso y salida del ganado, documentación y marca, supervisaba la faena de animales como también los puestos de ventas de carnes.

Estaba constituida por un jefe con el grado de Comisario Rural quien percibía un sueldo de Comisario y estaba subordinado a él un grupo de hombres seleccionados entre los vecinos moralmente destacados que colaboran la calidad de “Ad honorem”. A excepción del Jefe, esta policía era de carácter civil, pues sus atribuciones no iban más allá de lo concerniente a la vida rural.

En la larga cabalgata recorrían las chacras, los campos, siempre asesorando al colono e introduciendo nuevos sistemas.

Su excelente servicio mucho tuvo que ver en la explotación de la yerva mate, la madera, del algodón, de la caña de azúcar, del arroz y del progreso general del territorio.

### **Policía de Campaña, su creación en 1886**

Esta policía difiere en poco de la ya mencionada, sus funciones estaban vinculadas a la vialidad de la provincia, a la construcción y conservación de puentes y caminos.

En la reorganización de la policía, bien cabe destacar la importancia de la Policía de Campaña, puesto que construyen los primeros caminos con elementos muy precarios como ser carretilas, picos, hachas, palas, machetes y una carpa enclavada en los montes expuesta a las inclemencias del invierno y al rigor del verano. Estos hombres estaban sometidos a un intenso esfuerzo físico, debido a los obstáculos que presentaba el terreno natural, con partes muy rocosas, altas serranías, entrecortadas con grandes paredones de piedras y una selva tupida de árboles majestuosos casi impune al progreso, que tornaba desalentadora la iniciativa de cualquier empresa. Pero estos hombres pudieron vencer con su constancia los inconvenientes que presentaba el terreno.



En esta época de los mayores inconvenientes era la falta de comunicación entre la capital; Posadas y el interior. Estaban interferidos por los arroyos: Yabebury al este, al sur el Agrupa y como pórtico a la capital: el Zaimán, haciendo casi imposible el acceso por sus grandes caudales. Estos inconvenientes fueron menguados cuando tres grupos, de ocho agentes cada uno, tiraban con una soga una balsa con tambores de chapa y plataforma de madera, mediante la cual los colonos podían pasar en carros y caballos sus productos para la venta.

En épocas de crecida de los arroyos, estos grupos eran doblados en números. Es de imaginar el esfuerzo físico, no solamente en el normal desplazamiento de la singular balsa cargada de animales, colonos y carros, sino también en esas terribles tormentas cuando la brava correntada, traicioneramente la desviaba de su curso y en la desesperación pasajeros o animales caían al agua, allí era entonces donde entraba a tallar la responsabilidad de los policías quienes se arrojaban al agua sin importarles el frío o los peligros, y a grandes brazadas iban a cumplir con sus nobles fines.

Considerando estas obras desde varios puntos de vistas, ha de satisfacer a condiciones diversas, el esfuerzo, la iniciativa, la constancia, el sacrificio de estos hombres, y aunque las máquinas modernas hayan cambiado las formas y magnitudes de las cosas, nunca dejará su trabajo físico de ser mejor estimado y apreciado. Es por eso que podemos decir, sin exageración que la "Historia de la Policía," es la historia del progreso, de la civilización, de la humanidad y de justicia misionera.

## **Policía Volante, su creación en 1902**

Formada por una cuadrilla de no menos de diez hombres, entre agentes y suboficiales, que recorrían a caballo todos los caminos y picadas del territorio con el objeto de conservar el orden, prevenir el delito y arrestar a los delincuentes.

En consecuencia le competía cumplir y hacer cumplir, las órdenes y disposiciones del Jefe de Policía, deteniendo a las personas que dieran motivos de recelos y sospechas; perseguían y arrestaban a delincuentes, desertores, reprimían el pillaje y el merodeo, atendían la seguridad de los caminos y comunicaciones, indagaban a los individuos sin ocupación prestaban servicios de salvaguardias de medicamentos y encaso necesario trasladaban a los enfermos para que recibieran asistencia médica.

Esta comisión duraba quince días siendo relevados por otros, manteniendo de esta manera el permanente servicio.

Las armas que utilizaban estos hombres eran una carabina Rémington de un tiro y un sable de caballería, las cuales no podían ser usadas sino fuera en caso de agresión armada o resistencia viva fuerza, en cuyo caso debían defenderse a costa de sus vidas.

Al poco tiempo de ser creada esta Policía Volante fueron reforzados en mayor número distribuidos en varias partidas a distintos sectores de la provincia produciendo el eminente resultado de restar todo hecho de delincuencia, ganándose de esta manera el respeto general, estimación y crédito por sus merecimientos y virtudes policiales.

## **Policía de Seguridad**

Estaba encargada de mantener el orden público, las condiciones de vida pacífica de sociedad evitando todo tipo de peligros.

Sus obligaciones eran las de conocer todos los elementos del mal que existen en la población, con el objeto de impedir en lo posible los delitos, amparar las personas, los domicilios y los bienes de los ciudadanos, mantener el orden y la libertad de circulación en la vía pública, en los establecimientos de venta de bebidas y comidas, prestar auxilio a toda persona que lo requiera para evitar un mal, impedir un delito, etc.

Para cumplir tales fines debía contar con los siguientes requisitos: padrón general del vecindario, registro de extranjeros transeúntes, registro de reclamos por la justicia, registro de casa de huéspedes, de dormir, de expendio de bebidas. De cafés de juegos de azar, registros reservados de sospechosos en materia criminal, registro de la conducta de los empleados en el servicio.

Esta Policía estaba integrada por un Jefe quien se atendía directamente con las autoridades de Buenos Aires y con el Gobierno Nacional a la vez que arbitraba algunas medidas de seguridad.

### **Oficial Primero**

Estaba a cargo de la parte administrativa de la Policía y hacia las veces de subjefes, debía llevar por sí mismos de puño y letra un registro de los ingresos y de las bajas del personal. Del presupuesto del abastecimiento logístico y de la liquidación del sueldo.

### **Comisarios**

Eran los que estaban a cargo del personal de una dependencia.

### **Suboficiales**

Estaban integrados por cabos y sargentos.

### **Agentes y Gendarmes**

Eran los que constituían las tropas.

### **Agentes**

Son agentes de seguridad, todas las personas que ya sea por la disposición inmediata de la ley o por nombramiento de autoridad competente, se hallan encargados de mantener el orden público y proteger la seguridad de las personas y de las cosas.

### **Gendarmes**

Eran agentes civiles, auxiliar de la policía que actuaba temporalmente mediante una orden escrita por el Jefe de la Policía, la cual les daba fuerza que tenían los agentes efectivos de seguridad.

## **Primer Reglamento Policial para el Territorio Nacional de Misiones (1882)**

“Considerando que es necesario que el departamento de Policía tenga un reglamento que deslinde y precise sus atribuciones y deberes, y la manera de cumplirlos, así como los agentes y empleados policiales conozcan sus obligaciones”

“Ha acordado y Decreta”

“Reglamento de Policía”

Artículo 1º: En la casa central de Policía estará la oficina del Oficial Primero y Segundo, la de los Oficiales del cuerpo de guardia, el de sereno y la Comisaria de órdenes.

La ciudad será dividida en cuatro secciones y en cada una de ellas se establecerá una Comisaría.

Habrá además un comisario de Piso y otra de Tablada.

### **Obligaciones del Jefe de Policía**

Artículo 2º: El Jefe de Policía asistirá diariamente a su despacho desde las siete de la mañana hasta las once y de las cuatro hasta las seis de la tarde.

Artículo 3º: Dictará todas las medidas relativas a la Policía de seguridad a la conservación.

Artículo 4º: Librará órdenes de aprehensión de los delincuentes, de allanamientos de domicilios en casos designados por la ley de embargos de objetos robados y todas aquellas disposiciones que por su urgencia no pueden consultarse con la autoridad competente, dando cuenta a quienes corresponda inmediatamente después de adoptadas.

Artículo 5º: Tendrá especial cuidado en cumplir y hacer cumplir las órdenes o comisiones que reciba de los jueces u otras autoridades.

Artículo 6º: Atenderá y resolverá en las causas por infracciones a ordenanzas de policías, limitándose al máximo de la condena a 254 o en su defecto a quince días de arresto.

Artículo 7º: Ejercerá a todas aquellas atribuciones que por leyes vigentes les están encomendadas teniendo especial cuidado en el cumplimiento.

Artículo 8º: Todos los empleados de la Policía estaba bajo su inmediata orden y están obligados a cumplir las que reciban. Pueden sin embargo siempre que los juzgue conveniente, exigir del Jefe que les dé la orden por escrito.

9º: El Jefe de Policía propondrá al gobierno el nombramiento de los empleados de su dependencia, y podrá separarlos de empleo en caso de mala conducta, ineptitud u otra causa cualquiera dando cuenta inmediatamente para la resolución que corresponda.

Artículo 10º: Elevará mensualmente las planillas de gasto y entradas que hubiese tenido el departamento.

Artículo 11º: Rendirá mensualmente cuenta documentada de la inversión de dinero público que por cualquier causa hubiese ingresado en su poder.

Artículo 12º: Visitará cuando menos una vez por semana las oficinas de las Comisarias a fin de investigar si se cumplen las disposiciones policiales o si se notan vicios o faltas que sean necesario reprimir o castigar.

Artículo 13º: Pasará diariamente para el Ministerio de Gobierno del movimiento de presos habidos en el Departamento, si han sido puestos en libertad o si quedan detenidos para continuar las averiguaciones y por separados las disposiciones habidas en el Municipio.

Artículo 14º: Propondrá las reformas que juzgue conveniente, de las disposiciones contenidas en este reglamento y que sean aconsejadas por la práctica en bien del servicio público.

Oficial Primero de Policía:

Artículo 15º: El oficial primero hará veces de Jefe de Policía en todos los casos de ausencia o enfermedad, impedimentos y en caso de vagancia hasta que sea nombrado otro jefe.

Artículo 16º: Todo lo relativo al régimen interno del Departamento de Policía está a cargo de este empleado, y él será el que resuelva toda duda que ocurra sobre ejecución de alguna orden transmitida a la Policía con autoridad superior o Juez competente, obrando siempre de acuerdo con el jefe del departamento.

Artículo 17º: Recibirá y depositará en la caja Policial las multas que se impongan debiendo hacer mensualmente la publicación de ellas por los diarios.

Artículo 18º: Por su conducto se expedirán todas las ordenes y demás mandamientos a cumplir a los Agentes de Policía debiendo velar por el cumplimiento en esas disposiciones.

Artículo 19º: Estarán a su cargo y serán llevados por este empleado los siguientes libros:

1. Libros de marcas, en donde se asentarán con arreglo a la Ley de la materia, todas las marcas autorizadas en la provincia.
2. Libros de entrada y salida del Departamento donde se anotarán todos los fondos que por cualquier causa entrasen o saliesen del Departamento.
3. Libros de presos donde se hará constar el día de entrada del individuo que fuera conducido al Departamento, especificándose su nombre, patria, edad, domicilio, causa de su detención y autoridad que lo remite.
4. Libros de salidas: donde se hará constar la salida de todo individuo que hubiese estado detenido en el Departamento, especificándose cuánto tiempo haya durado su detención si se lo hubiese impuesto algún castigo, en virtud de que la ley u ordenanza le penó y cuál ha sido su destino.

Artículo 20º: Estará a cargo de este empleado el llevar la correspondencia con toda la seguridad subalterna, debiendo vigilar que deja copia de toda nota y oficio que se dirija a cualquier persona o autoridad.

Oficial Segundo:

Artículo 21º: El oficial segundo llevará los siguientes libros:

1. Libro de jornalero.
2. Libro de defunciones.
3. Libro de multas policiales.

Este libro será llevado bajo la inmediata vigilancia del Oficial Primero como que es responsable del importe de las multas que se impongan, y el que debe hacer la publicación de ellas. En cada partido de este libro se anotarán el nombre del multado, la fecha del edicto u ordenanza infringida y el monto de la multa.

Artículo 22º: Será encargado del archivo de Policía y tendrá la obligación de anotar en un libro especial todos los documentos, libros o papeles que se destinen a ser agrupados.

Artículo 23º: Ayudará al Oficial Primero a llevar la correspondencia del departamento con las demás autoridades y sustituirá a ese empleado en caso de ausencia, enfermedad o vacancia.

#### Comisario de Ordenes:

Artículo 24º: El comisario de ordenes estará permanentemente en el departamento de policía, especialmente en las horas de ausencia de los demás empleados.

Artículo 25º: Tendrá obligación de comunicar al Jefe cualquier suceso que ocurra y respecto al cual debe tomar medidas el departamento de policía.

Artículo 26º: Llevará un libro de órdenes en que se anotarán todos los edictos u ordenanzas policiales. Teniendo especial cuidado en dar la mayor publicidad posible a esas disposiciones.

En otro libro anotará la distribución del servicio y toda orden que se mande cumplir por los agentes subalternos.

Artículo 27º: Se turnarán con el capitán del Piquete de Policía en el servicio de cuerpo de guardia.

#### Cuerpo de Guardia:

Artículo 28º: Los vigilantes estarán bajos las inmediatas órdenes del Capitán encargado de su mando y este como el Jefe de cuerpo, les impartirá las órdenes que recibirá del jefe o del oficial primero.

Artículo 29º: Tendrá obligación de vigilar por la conservación aseo del vestuario, y armamento del cuerpo.

Artículo 30º: Pasará parte diario de las faltas ocurridas en las listas, así como cualquier otra novedad que merezca ponerse en conocimiento de Jefe.

Artículo 31º: Las faltas leves de los vigilantes en el servicio, las penará con recargos de horas o limpieza del armamento.

Artículo 32º: Ordenará lo que crea conveniente a la mejor vigilancia de los arrestos disponiendo la distribución de la guardia a sus órdenes siendo responsable de la seguridad de los arrestados y del orden que deban guardar sus subalternos.

Artículo 33º: Cuidará que ningún preso sea maltratado por los encargados de su vigilancia debiendo poner en su conocimiento del Jefe de Policía cualquier falta o delito por algún o algunos presos.

Artículo 34º: No permitirán bajo ningún pretexto la introducción de bebidas alcohólicas, juegos de naipes u otras de azar entre vigilantes o arrestados.

Artículo 35º: Hará la distribución del vestuario, armamento, raciones, etc. Y llenará todos deberes que incumba a su capitán de campaña.

Artículo 36º: En la guardia del departamento se turnará con el comisario de órdenes.

#### Médico de Policía:

Artículo 37º: Tendrá obligación el médico de Policía de reconocer a todo individuo que quiera entrar en el cuerpo de vigilancia, asistir a cualquiera de ellos que se enferme, licitar a los presos, siempre que los ordene el Jefe de Policía, reconocer a todos los individuos que solicite excepción del servicio de la Guardia Nacional, y a los que ingresen en el piquete de Guardia provincial, hará la primera curación de los heridos que fuesen llevados al departamento de Policía y finalmente practicará todos los reconocimientos o prestará asistencia profesional a todas las personas que le ordene al jefe de Policía.

#### Cuerpo de Servicios:

Artículo 38º: El cuerpo de serenos será el que prestará el servicio de vigilancia durante la noche y estará hasta tanto la Municipalidad no le de otra organización, bajo las inmediatas órdenes de un Ayudante Mayor.

Artículo 39º: El ayudante mayor presidirá la lista de cuerpo, distribuirá el servicio en la manzana y vigilará durante las horas de servicio el cumplimiento de los deberes de su subalterno.

Artículo 40º: Dará parte por escrito al Jefe de Policía se pasen a la Municipalidad para su abono.

Artículo 41º: Dará parte por escrito al Jefe de Policía de cualquier suceso ocurrido durante la noche, que merezca ponerse en conocimiento de Jefe, y en casos graves y urgentes los participará inmediatamente de la ejecución del Jefe de la Policía y oficial primero de guardia para la adopción de las medidas que se juzguen oportunas.

Artículo 42º: Cumplirá las órdenes que recibe al Jefe de Policía así como llenará los demás deberes que por ley o práctica les están encomendados.

Comisario de Sección o Tablada:

Artículo 43º: Para el servicio de los comisarios de sección queda dividido el municipio en cuatro secciones en las formas siguientes.

Las calles Ayacucho y Entre Ríos prolongadas hasta el límite del municipio servirá en su intersección en el ángulo S.O. de la plaza para dividir estas secciones la que queda al N.O. será primera sección y la segunda la del S.O. la tercera del S.E. y la cuarta la del N.E.

Artículo 44º: En cada una de estas secciones habrá una comisaría servida por un Comisario y los agentes subalternos que señala el Jefe de Policía.

Artículo 45º: Se llevará un libro que anote la filiación de los prófugos o desertores cuya captura les esté encomendada.

Artículo 46º: Cuidará de adquirir todos aquellos datos que pueden contribuir a producirle el mayor conocimiento sobre la condición particular de los habitantes de su sección, así como tendrá en su oficina una lista de todas las casas de negocios de la misma.

Artículo 47º: Las disposiciones vigentes de Policía cuya infracción tenga señalada una pena pecuniaria, se tendrán en un cuaderno en la oficina de cada Comisaría.

Artículo 48º: En ningún caso los Comisarios de sección tomarán declaraciones bajo juramento, ni emplearán medio alguno de violencia en un acusado para arrancarle la confesión de su delito.

Artículo 49º: Las averiguaciones de los delitos o crímenes en toda medida tendiente a esclarecerlo serán hechos por el Comisario personalmente, ya tengan lugar en la oficina o fuera de ella.

Artículo 50º: El comisario de la sección en que esté situado el piso de carretas, será además de comisario de sección, comisario de piso y desempeñará los deberes marcados a este ejemplo por las disposiciones vigentes.

Artículo 51º: Además de los comisarios de sección habrá también un comisario de tablada que inspeccionará todas las tropas que se introduzcan para el consumo de la población para la Policía de seguridad en los lugares donde se efectúa las carneadas y cumplirá todos los deberes que se señalan en las disposiciones vigentes.

Agente de Policía:

Artículo 52º: Los agentes subalternos que desempeñarán el servicio de Policía en las calles u otros lugares públicos están bajo la inmediata orden de los comisarios de sección y tienen obligación de cumplir las órdenes que reciban.

Artículo 53º: Las obligaciones son las siguientes:

1. Cuidar que se cumplan todas las órdenes y ordenanzas de policía, conducentes en caso de infracción a la persona o personas infractoras a la comisaría respectiva.
2. No usarán de las armas sino en defensa propia y cuando la resistencia sea armada debiendo someter al delincuente siempre que sea posible sin violencia, pidiendo auxilio a otros agentes a particulares sea necesario. Cuando un Agente de Policía no preste el auxilio que se le pida en estos casos será castigado según la gravedad de lo ocurrido.
3. Prestará el auxilio que se le demanden los particulares para la aprehensión de algún delincuente a quien llevará a la comisaría acompañado del denunciante para que se le manifieste la causa por qué pidiere su arresto. Si el denunciante se negase a concurrir y si el delito no fuese in fraganti se abstendrá de hacer la detención.
4. Si el auxilio fuese pedido para penetrar en el interior de una casa o tomar algún criminal podrán hacerlo y darán cuenta inmediatamente de lo ocurrido al comisario.

5. Tendrán obligación de poner en conocimiento del comisario de la sección todo tumulto o cualquier otra alteración del orden.

6. Le es prohibido entrar a las pulperías, almacenes u otras casas de negocios a no ser por necesidad urgente o por asuntos del servicio.

Artículo 54º: El agente de policía que contraviniese a lo dispuesto en el artículo anterior será constituido en arresto y penado según el caso.

Artículo 55º: Comuníquese, publíquese y dese registro oficial Gelabert. Es Copia Textual Del Reglamento De La Policía De Territorios Nacionales.

### **El delito a comienzos de 1901**

A medida que aumentaba la población y que se extendía por la campaña, se hacía más notable lo reducido del número de Policías que el presupuesto acordaba al territorio.

Sólo con un recargo de trabajo constante el personal de la policía podía hacer efectiva las garantías de seguridad para la vida y de propiedad, sin las cuales no era posible que la colonización progresare.

El número de delitos en que la policía intervino en este año ascendió a 152, siendo el año anterior de 133.

Los autores probables de estos delitos fueron unas 252 personas aprendiéndose a 227 habiéndose fugado solamente 25.

Esto demuestra que fueron aprehendidos un 90% de los delinquentes, que hacen en mejor elogio del celo con que este personal de policía se desempeñaba.

Era de necesidad indispensable, crear cinco comisarías y una subcomisaría, llevar el número de ciento ochenta agentes, como también aumentar el número de cabos y sargentos teniendo en cuenta los siguientes factores: posición geográfica del Territorio de Misiones, rodeado por dos países extranjeros y separados por ríos fáciles de ser cruzados en cualquiera de sus partes. Limitada nominalmente con la provincia de Corrientes, de geografía intensamente boscosa, era perfectamente buscada por los malecheros que cometían crímenes en la vecindad y luego se refugiaban en este lugar para evadir su castigo.

Es fácil hacerse la idea de lo difícil que era la tarea del policía en esta zona, para que pudiera haber escuelas y para que el agricultor que llegaba estuviere salvaguardados de los malvivientes.

Contra ellos tuvo que luchar esta policía, es decir contra con los elementos de la naturaleza y contra la delincuencia que a veces como símbolo de su presencia solía dejar desolación y muerte.

Sin embargo, a pesar de todas la facilidades con que contaba la delincuencia para su evasión y todos los factores que la policía tenía en su contra, en esta época según las estadísticas representaba un mayor porcentaje de aprehendidos en relación a los demás policías del país.

### **Situación y necesidades de la Policía de Territorios Nacionales en 1905**

De acuerdo a un cuestionario que debió contestar en 1905 el Gobernador del Territorio Nacional Don Manuel Bermúdez al Ministro del Interior de la Nación podemos conocer cuál era la situación de la Policía en esa época.

Medios de transporte que debían disponer:

Era indispensable que la policía de ese entonces contara por lo menos con un coche para el transporte de heridos, enfermos y hasta de presos, también un carro para muchas otras necesidades del servicio policial.

La policía contaba en esa época con cincuenta caballos y trece mulas útiles, teniendo algunas más que ya no prestaban servicios. Estos medios de movilidad eran insuficientes en relación al número de policías, pues debe tenerse en cuenta que en esa época toda la policía hacía su servicio a caballo, sin excluir las de la capital. Las autoridades sostenían que por lo tanto sería conveniente que esta repetición contara con 30 caballos y 10 mulas más.

### **Vestuarios, armas y monturas**

El vestuario que remitía en Ministerio del Interior era de buena calidad y confección, reunía las condiciones de forma y color necesario.

Pero tenían el inconveniente de que llegaban siempre con lamentable retraso. Las ropas de verano llegaban generalmente cuando ya había pasado el calor y las de invierno cuando ya el pobre policía había soportado los más inmensos fríos con su traje de brin.

Además era conveniente dotar a los policías por lo menos de dos trajes de verano y dos de invierno, durante cada año por razones de higiene y conservación de las tropas. En especial en verano cuando más se nota esta necesidad porque como la ropa se ensuciaba más fácilmente por efecto de la estación y de la clase de terreno que hay en la provincia (tierra colorada) cada policía necesitaba tener un traje de repuesto mientras hacía lavar el que tenía en uso.

Las mismas necesidades se notaban en el calzado que se proveía siempre en cantidad absolutamente insuficiente para las exigencias del servicio, lo menos que cada agente necesitaba por año tres o cuatro pares de zapatos o botas.

En cuanto a las armas o monturas la policía del Territorio carecía de los más indispensables en este aspecto.

Los policías hacían su servicio a caballo con monturas propias o con las que obtenían en préstamo, pues la institución carecía completamente de ellas.

Sus necesidades eran de por lo menos cien monturas especiales o mejor aún de recados para el servicio policial.

En cuanto a las armas la policía necesitaba setenta carabinas rémington, setenta sables de caballería y cincuenta revólveres para comisarios y agentes todos ellos con sus correspondientes cantidad de tiros.

### **El problema de las cárceles**

La cárcel del territorio, no obstante haber sido construida expresamente para tal fin, era inadecuada y falta de capacidad.

Contaba con celdas para veinticuatro, llegando a alojar ciento veinte a ciento treinta procesados y penados, en otras piezas del establecimiento, donde subsistían lo más humanamente posible.

Era un edificio antihigiénico por los defectos de su misma distribución y estaba muy lejos de satisfacer las necesidades del territorio, por lo que era necesario agrandar el edificio.

En cuanto al número de cárceles, resultaba conveniente construir una más en Concepción de la Sierra para el alojamiento de los presos de aquella circunscripción judicial debido al número de procesados que contaba y la distancia que había hasta Posadas.

### **Sueldos que percibían el personal policial, y presupuesto solicitado en 1905**

Según el informe del Gobernador del territorio D. Manuel Bermúdez al Ministro del interior en ese año, estos eran los sueldos que percibían los policías:

Jefe de Policía	\$66 m/n
Comisario Principal Rural	\$20 m/n
Sargento	\$10 m/n
Cabo	\$ 8 m/n

A continuación detallamos cuál era el sueldo que percibían otros empleados públicos en esa época como por ejemplo el personal de la municipalidad:

Secretario – tesorero	\$180 m/n
Auxiliar de secretario	\$ 80 m/n
Ordenanza	\$ 40 m/n

Si relacionamos los sueldos del personal policial con los que percibían otros empleados públicos podemos ver que su nivel socio-económico era muy bajo y que no estaba de acuerdo con los riesgos y las exigencias de las funciones que desempeñaban.

Con respecto a esta situación el gobernador del territorio Don Manuel Bermúdez solicitó al Ministerio del Interior el siguiente presupuesto:

Jefe de Policía	\$350 m/n
Comisario Inspector	\$250 m/n
Secretario	\$150 m/n
Un escribiente	\$100 m/n
Dieciséis Comisarios	\$200 m/n c/u
Diez Comisarios	\$120 m/n c/u
Veinticinco Cabos	\$ 65 m/n c/u
Ciento sesenta Agentes	\$ 60 m/n c/u

Este presupuesto fue solicitado en base al personal estrictamente necesario.

La distribución sería la siguiente:

**DEPARTAMENTO POSADAS**

Un Jefe de Policía  
Un Secretario  
Un Comisario Inspector  
Tres Comisarios  
Cuatro Subcomisarios para el distrito de “La Picada,” “Santo Tomás,” “Jara-Cué” y “La Tablada”  
Seis Sargentos  
Seis Cabos  
Cincuenta Agentes

**DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN**

Un Comisario  
Un Subcomisario  
Tres Sargentos  
Dos Cabos  
Quince Agentes

**DEPARTAMENTO APÓSTOLES**

Un Comisario  
Un Subcomisario  
Diez Sargentos  
Catorce Agentes

**DEPARTAMENTO SANTA ANA**

Un Comisario  
Dos Subcomisarios para las colonias de Loreto y Bompland  
Dos Sargentos  
Dos Cabos  
Dos Agentes

**DEPARTAMENTO SAN IGNACIO CORPUS Y CAMPO GRANDE**

Un Comisario con residencia en San Ignacio  
Un Subcomisario para Corpus  
Dos Sargentos  
Tres Cabos  
Doce Agentes

**DEPARTAMENTO SAN JOSE**

Un Comisario  
Dos Sargentos  
Un Cabo  
Siete Agentes

**DEPARTAMENTO SAN JAVIER**

Un Comisario  
Un Sargento  
Un Cabo  
Seis Agentes

**DEPARTAMENTO CERRO CORÁ**

Un comisario  
Un Sargento  
Seis Agentes

**DEPARTAMENTO SAN PEDRO**

Un comisario  
Un Subcomisario para Piray  
Un Sargento  
Un Cabo  
Ocho Agentes

**DEPARTAMENTO MONTEAGUDO**

Un Comisario  
Un Sargento  
Un Cabo  
Cuatro Agentes

**DEPARTAMENTO FRONTERA**

Un Comisario  
Un Sargento  
Un Cabo  
Cuatro Agentes

**PARTIDA VOLANTE**

Un Comisario  
Un Sargento  
Dos Cabos  
Diez Agentes

## EDUARDO RAMIREZ, EL “SARGENTO CHAQUE CHE”



Así como en la historia argentina aparecen los patriotas San Martín, Belgrano, Guacurará y otros tantos hombres ilustres, en la historia de la policía de Misiones sobresale la figura de una persona que llegó de otras tierras y sembró el ejemplo de firmeza, sacrificio y vocación de servicio por los demás.

Nació un 13 de octubre del año 1872 en la localidad de San Miguel, provincia de Corrientes. EDUARDO RAMIREZ, hijo de Gabriel Vallejos y de Doña BARTOLA RODRIGUEZ.

Era un hombre cruzado de indio guaraní y de europeo. Heredó el alma ingenua y la naturaleza recia de la madre. Su tez cobriza, su cabello negro y lacio, sus ojos chiquitos y su bigote raleado hacían inconfundible su figura indígena.

Sus primeros pasos como policía fueron por 1905, en las líneas de avanzados fortines chaqueños, donde ponía constantemente en peligro su vida al contener los malones de matacos y tobas sobre el Río Bermejo, siendo allí herido en varias oportunidades, identificándose a través de su trayectoria, por su espíritu y vocación, que lo llevó al posicionamiento que actualmente tiene.

En 1910 llega a la tierra colorada bajo el mando del Comandante ALFREDO CORDERO, pasa a formar parte de nuestra policía, se ubica en la frontera norte del país, mediando con su alma, el cristalino de las vertientes y la exuberancia de la vegetación, con vitalidad y bravura.

Peleó defendiendo el suelo patriótico, imponiendo la ley, sobre todo a los contrabandistas y delincuentes comunes.

Ellos conocieron muy bien su renegrido y largo sable de caballería marca “Solingen,” que bajo un “Chaque Che” se imponía en los momentos difíciles ganando respeto y prestigio.

En 1924 prestaba servicios en Bernardo de Irigoyen.

En su legajo personal de la Jefatura-N° 854-, no obran mayores datos concretos, su identidad, sus características físicas. A las ya mencionadas agregamos su estatura de 1,60m. contextura mediana y el domicilio fijado en febrero de 1926 en Barracón. Su esposa era Doña FRANCISCA ARES y el 31 de marzo de 1945, como Agente de Policía, se acoge a los beneficios de jubilación por Resolución 321.

También se destaca en su legajo que un 17 de septiembre de 1943 fue trasladado del Destacamento Guaraní a la Comisaría de Oberá. Ese mismo año registra una felicitación por su intervención y eficiente labor en la “lucha para sofocar los incendios ocurridos en jurisdicción de la Comisaría de Oberá.”

Oberá sería su último destino policial. Años después, se establece en Salto Encantado, Aristóbulo del valle. Los historiadores oficiales Comisario Mayor PEDRO ABDON FERNANDEZ ya fallecido y el Sargento (R) FRAHIKLYN PEREYRA, han sabido narrar

con el correr del tiempo su vida, su cultura y su ejemplo para los integrantes de la institución policial, con diferentes tipos de narraciones.

### **Monumento al “Sargento de Policía Eduardo Ramírez”**

A 160 kilómetros de la ciudad de posadas, en la convergencia de la ruta nacional 14 y la provincial 7, casi en el centro geográfico del territorio provincial, se encuentra la ciudad de Aristóbulo del Valle.

Sobre la avenida de las Américas, frente a la comisaría se encuentra la estatua del legendario Sargento de policía de Territorios Nacionales Don Eduardo Ramírez, incorporado después a la Policía de la Provincia, donde prestó servicios hasta el año 1945.

Luego de su paso a retiro Ramírez se radicó en “Salto Encantado” dejando de existir el 26 de noviembre de 1952 en las mismas condiciones de humildad que caracterizaron a su vida.

A fines de 1990 el Intendente Don Alberto Closs, con el apoyo unánime de los integrantes del Honorable Concejo Deliberante, conciben la idea de erigir un monumento que rinda homenaje al servidor público por excelencia como lo es el policía, tomando como propia, las ideas del autor del libro “Mártires del Deber” declarado de interés municipal en 1988, quien destaca la figura del Sargento Eduardo Ramírez “Cadaque Ché”.

El monumento, cuya construcción en granito prensado, fue encomendado a un profesor de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Misiones de Oberá, y fue concebido por Franklyn Argentino Pereyra, imaginándolo marchando al frente de sus doce hombres hacia la frontera argentino brasileña, a la altura de la localidad de Barracón, en el año 1924; cuando iba a dialogar con el General Presttes, brasileño, durante una conmoción interna en la nación hermana.

EDUARDO RAMIREZ avanza con la cabeza cubierta en señal de respeto, enastada a una tacuara que le arrancó a la selva misionera, la bandera de la Nación Argentina, recostada sobre su brazo izquierdo. Viste el uniforme de Sargento de la policía de Territorios Nacionales. La cara enjuta, la frente alta, la mirada altiva, ojos chiquitos, piel cobriza curtida de inviernos y de soles, hablan con elocuencia singular su prosapia indio guaraní.

El monumento fue inaugurado el 8 de mayo de 1991, constituyéndose en un verdadero símbolo de los policías mártires del deber.

## Nómina de Jefes de Policía 1856 / 1957

Los primeros jefes de policía fueron los comisarios dependientes de la provincia de Corrientes hasta el año 1882.

Tomamos como origen de nuestra policía el primer contingente policial que vino al mando del Sargento Mayor Don Lino Martínez que fue designado Comisario para contener los abusos que se cometían en la explotación de la yerba mate que fue la principal causa de la presencia de la Policía de Misiones. Al poco tiempo este cargo se extendió en varias funciones. El comisario no atendía solamente la faz policial, sino también la parte administrativa y la seguridad de Misiones. Para ello se recurrió a los jueces pedáneos con el cargo de Comisario General. Esto ocurrió en 1857 con Don. Manuel Toledo. Una vez que asumía el cargo debían prestar servicios en condiciones de "Ad-Honorem" para probar su capacidad y conducta. Este periodo podía durar hasta seis meses, para luego recibir un sueldo. En 1857 al asumir el cargo don Manuel Toledo, el gobierno de Corrientes pone a su servicio treinta agentes provenientes de la Guardia Nacional, dotándole de armamentos y equipos necesarios para la jefatura con asiento en San Javier.

El Jefe de Policía debía remitir a Corrientes todas las novedades para su posterior publicación. Durante este periodo se reglamenta la formación del registro de contabilidad para la policía, con un libro foliado donde constaba todo lo recaudado de multas y contribuciones. La especie y motivo de porqué contribuye, y la cantidad pagada, llevando al margen el día, mes y año.

Se manda a imprimir una circular sobre los juegos de azar. A los infractores se les castigaba con quince días de arresto y trabajos forzados en la vía pública.

El 5 de enero de 1861 toma el cargo la Jefatura de Policía de San Javier, el Juez pedáneo, tercer Jefe de Policía en la jefatura de San Javier.

1866 Sargento Mayor Fabián Panelo, Jefe de Policía crea una comisión policial denominada "Comisión de Límites" encargada de recorrer a caballo todos los confines de la Provincia, distribuyendo medicamentos a los enfermos necesitados.

En 1875 Juez Pedáneo, tercer jefe de policía José F. De los Santos, en la Jefatura de San Javier.

1876 Juez Pedáneo Comisario General Estanislao Lassaga,

1877 Juez Pedáneo Comisario Gral. Carlos Bosetti

1878 Juez Pedáneo Comisario General Francisco Lezcano,

En este año termina la jefatura de Policía de San Javier, trasladándose a la localidad de Corpus. Que más tarde fue capital de la provincia de Misiones.

1878 Juez Pedáneo. Comisario General Juan Olmos. Se hace cargo de la Jefatura con asiento en Corpus capital de la provincia.

1879 Juez Pedáneo. Comisario Angel Acuña, primer Jefe de Policía de Territorios Nacionales

1882 Sargento Mayor, Francisco Garrido Jefe de Policía.

**Se produce el desmembramiento de Misiones y la reorganización de las autoridades. El Jefe de Policía crea una comisión de vecinos con la denominación de Policía Rural.**

**En el año 1883 se traslada la Jefatura de la Policía a la ciudad de Posadas, nueva capital de la Provincia.**

1888 Sargento Mayor Dionisio Alvarez

1893 Sargento Mayor José M. Lynech

1896/1897 Sargento Mayor Edmundo Jouselin Boinede

1897/1898 Sargento Mayor Carlos J. Rodríguez

1898/1900 Sargento Mayor Pedro Rebollo

1900/1902 Sargento Mayor Santiago Bilbao

1902/1905 Comisario General Ambrosio Lafuente

**Se traslada el edificio de la Jefatura, al lugar donde actualmente se halla el obispado de Posadas, en la calle Sarmiento, rentado por la suma de ciento cincuenta pesos mensuales.**

Crea el departamento de Operaciones de la policía volante, encargada de recorrer todos los departamentos, controlando el orden y el buen desempeño de los funcionarios policiales.

Estaba formada por dos grupos. Uno en la capital y el otro, en Concepción de la Sierra. El primero a cargo del Subcomisario Don Manuel Maciel al mando de un Sargento y cuatro agentes, quienes debían recorrer los pueblos de Candelaria, Cerro Corá, Bompland,

Loreto, Santa Ana, San Ignacio, Corpus y el tiempo y sus caballos les permitían debían llegar hasta Campo Grande.

El segundo grupo estaba compuesto por un cabo y cuatro agentes inspeccionando los pueblos de Apóstoles, Azara, San José, Concepción de la Sierra, Ita Caruaré, y San Javier, por ser la que recorría las zonas más distantes y la que mayores esfuerzos debían hacer eran reemplazados mensualmente.

1905/1908 Comisario General Manuel Aguirre

1911/1917T Teniente Coronel Alfredo Cordero

Entre los doce policías que trae del Chaco como custodiase encontraba el recordado Eduardo Ramírez, que se ganó peleando contra los contrabandistas el grado de Sargento y el apodo de “Sargento Chaque Che” de quien hablaré más adelante.

Se crea la oficina de informaciones e identificaciones a cargo del Comisario Don Gabriel Marty y como oficial auxiliar Don Eudocio Ferré.

Se crea la Policía caminera, distribuyendo por todos los caminos Agentes uniformados para la atención y vigilancia de los transeúntes y su normal desplazamiento.

1917 Comisario, Jefe de Policía Domingo Alba

1917/1919 Comisario, Inspector Jefe de Policía Arístides A. Saconne. Crea el primer reglamento de tránsito, cuyo primer artículo decía textualmente: “Desde el primero de enero de 1918 los vehículos que conduzcan más de mil kilos de carga por los caminos del Territorio Nacional deberán llenar las siguientes condiciones: en las ruedas del anteras, la trocha de centro a centro de las llantas será de 1,60 m. Y las líneas interiores de la coincidan con las exteriores de las delanteras. Las llantas deberán tener 0,15 cm de ancho como mínimo. Quedan exceptuadas de las exigencias a que se refiere el punto anterior: los automóviles y arrastres, los demás serán castigados con multas de \$ 50 m/n.

1921/1922 Comisario Inspector Julio Berdera.

1922 Comisario Inspector Matias Arenas.

1922/1930 Comisario Inspector Pedro Rebollo. Crea la oficina de asesoramiento de trabajo y previsión nombrando a Don Tulio Sagastizabal como Jefe de dicha oficina.

Emite una circular reformando la anterior reglamentación de tránsito, informando a los conductores tránsito a la mano izquierda.

1930/1933 Comisario Inspector Juan. Olmos.

1933 Comisario Inspector Felipe Villalonga.

Crea la sociedad Mutual de Empleados de Policía de Misiones, contando con los servicios médicos del Dr. José M. Allerand. A cargo de la mutual estaba el Subcomisario D. Alfredo Olmo.

1933/1935 Comisario Leandro Berón. Deja sin efecto a la Policía Rural considerando suficiente los servicios de la Policía de Seguridad.

1935/1938 Teniente Primero Juan de la Cruz Ricau.

Considerando que no existía en el territorio dependencias encargadas de dar asilo a los dementes, el Jefe ordena alojarlos en una de las dependencias de la seccional cuarta de Policía, donde permanecían bajo el cuidado del personal policial.

Asigna una comisión para realizar una investigación tendiente a establecer condiciones de vida de los obreros ocupados en Posadas, designándose a los señores Comisario Inspector Armando Caracciolo, Tulio de Sagastizabal Comisario Don Manuel Augusto Marquez Palacios, Tiburcio Ayala, Leandro A. Berón, Ubaldo P. Beligran Subcomisarios: Juan Carlos Baena, Miguel Yagas, Oficial Caballero y agente Calixto Alderete.

1938/1941 Teniente Primero Horacio Bonifay

1941/1942 Comisario Inspector Armando Caracciolo

1943/1946 Agrónomo Jorge Pastor

1946/1949 Comisario Inspector Jorge Toledo

1950 Comisario Inspector Sagasta Rojo

1950/1951 Comisario Inspector Lucio Fexlice

1952/1953 Comisario Inspector Armando Caracciolo (h)

1951 Comisario Inspector Ubaldo Rattier

1953/1954 Alan Stevenson

1954 Inspector Mayor Ubaldo Rattier

1954 Inspector Mayor Claudio Lazor

1955 Comisario Inspector Carlos Olmos

1955 Comisario Inspector Atilio Rama

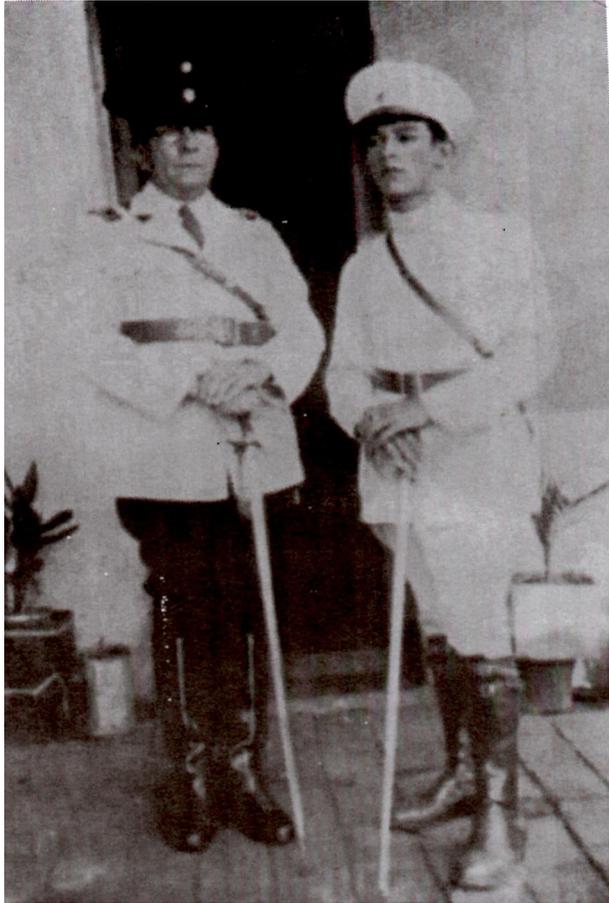
1955 Francisco Montenegro

1955 Comisario Inspector Santa Cruz Berón

1955/1956 Capitán de Ejército Hugo Montiel

1956/1958 Manuel A. Márquez Palacios

Durante su Jefatura se crea la Policía de la Provincia de Misiones.



**Subcomisario Lucas Areco (1926/1950) y el Agente Lucas Braulio Areco (1934) – Autor de la Canción Oficial de Misiones “Misionerita”**



**Inspector Mayor Edmundo Oscar Fernández de Oliveira (1963-1966)**  
**Durante su gestión como Jefe de Policía –especialmente en el año 1965- se concentraron numerosas acciones y obras que marcaron fuertemente el destino institucional, Liceo Policial, Banda de Música, Brigada de Canes, y Círculo de Oficiales, entre otras.**  
**En homenaje, y por Disposición J.P. N° 682 de fecha 11 de diciembre de 2002, la plaza de Armas de Jefatura lleva su nombre.**

## CREACIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Durante los setenta años en que Misiones formó parte de los territorios Nacionales fue privada del ejercicio de sus derechos fundamentales. Acreditó sin embargo nuevos títulos y aptitudes para integrar el cuadro federal argentino alcanzando notoria madurez cívica y creciente progreso general.

En 1953 se dispuso la provincialización de Misiones y si bien en los fundamentos del acto se mencionan sus honrosos antecedentes, no se asignó el carácter de restauración política exigido por el derecho y la historia, que fue reclamada reiteradamente por la Junta de Estudios Históricos de Misiones.

### 1955 y el surgimiento progresivo de la nueva etapa institucional de la Policía de Misiones

#### LEY N° 07

##### Creación y funcionamiento de la Policía de la Provincia

En la sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes de la provincia, el día 22 del mes de agosto del año 1955 se aprueba la creación y el funcionamiento de la Policía de Misiones, posteriormente promulgada como Ley N° 07, el día 03 del mes de septiembre de ese mismo año.

En esta Ley, su Artículo Primero expresaba lo siguiente:

*“Créase la Policía de la Provincia de Misiones, institución encargada de las funciones de Policía de Seguridad y Judicial en todo el territorio de la misma. Estará ejercida bajo la jefatura de un funcionario que dependerá del Poder Ejecutivo Provincial”.*

El instrumento legal cuenta con un total de 25 Capítulos con 149 artículos, previendo además el rol que debe cumplir como policía de seguridad - en su Art. 7 y 8 vo. -, como Policía Judicial - Arts. 13 al 16-, su forma de organización, las jerarquías, derechos y obligaciones, el modo de ingresar tanto al cuadro de oficiales como personal “de tropa”, el régimen disciplinario al cual está sujeto el personal policial, sueldos ascensos, los informes de calificación la baja, el retiro, los haberes que corresponden, como así algunos artículos destinados a la clasificación del personal civil en la institución.

Sin lugar a dudas esta ley conforma uno de los primeros antecedentes orgánicos de la Policía de Misiones al considerar también en sus contenidos la estructura funcional ya que en su Art. 20 dice:

*“La Policía se compondrá de una Jefatura y Subjefatura de la Provincia, dos inspecciones generales y tantas inspecciones de zona, Comisarias y Destacamentos como el Poder Ejecutivo estime necesario para el desempeño eficiente del servicio. Para sus funciones contará con el personal de Jefes, Oficiales, Suboficiales, Agentes y Personal Civil, Técnico y de Maestranza que la ley de presupuesto asigne”.*

Sin embargo, la Ley 07 fue considerada en el año 1957 Como una norma que “adolesce de evidentes fallas que demuestran falta de equidad y justicia creando privilegios inadmisibles a favor de un sector de funcionarios y empleados”.

Con ese fundamento se dicta el Decreto Ley N° 81 el 14 de enero del año 1957. Esta nueva ley fija normas de organización y funcionamiento de la Policía de Misiones y en su Artículo 1 ro. Dice textualmente:

*“Créase la Policía de la Provincia de Misiones, institución encargada de las funciones de Policía de Seguridad, Judicial y Económica, en todo el territorio de la misma. Estará ejercida bajo la jefatura de un funcionario que dependerá del Poder Ejecutivo Provincial”.*

Los demás articulados reflejan los principios de organización, estructura y funciones de la Policía, en similitud con la anterior Ley 07, más específica en todo lo concerniente a las funciones como Policía Económica (Arts. 25 al 31).

En su Art. 24 ya determina la aparición de las Divisiones de Seguridad Investigaciones, Judicial, Administrativa, cuerpo de Bomberos, Comunicaciones y otros, como partes integrantes de la nueva institución.

Sumado Misiones al concierto de las Provincias Argentinas determinó la aparición de la Policía Provincial en el año 1957, mediante el mencionado decreto Ley N° 81/57. La constitución de la nueva provincia en sus artículos 134 y 135 determina que una ley organizará “La policía de seguridad y defensa” estableciendo sus funciones, deberes y responsabilidades, de acuerdo al texto constitucional.

En virtud de ella fue sancionada y promulgada la ley de referencia, la cual tuvo vigencia hasta el año 1970 siendo reemplazada por la ley N° 517 de ese año. Luego surge la ley N° 1475/81 y su modificatoria Ley N° 1589/82.

Actualmente está en vigencia la Ley Orgánica de la Policía de Misiones N°3389, promulgada el 26 de diciembre de 1996 con Decreto N°1944.

## **Los primeros pasos como Policía Provincial**

Algunos se quedaron, otros renunciaron y los demás se fueron hacia el sur del país.

En la práctica real fue a partir de 1957 cuando la policía comienza a depender exclusivamente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones.

Comienza un proceso organizativo que estaría a dar a la institución una fisonomía propia y lograr el perfeccionamiento integral de sus cuadros. Si bien en un primer momento se produjeron algunas deserciones del personal, especialmente superior que pasó a prestar servicios en el único Territorio Nacional restante (Tierra del Fuego), un importante grupo de miembros de la Policía se animó a continuar su carrera en la nueva repartición provincial.

Así se fue forjando y templando el espíritu de la Policía de Misiones, y así se formó esa levadura de visión y sacrificio que es esencia misma de institución.

Cuando llegaron los caminos y los transportes, las comunicaciones y los pequeños caseríos se fueron convirtiendo en ciudades, la estructura funcional se fue adaptando a las necesidades actuales permitiendo el armonioso desenvolvimiento de todos sus cuadros. Partiendo de Subjefatura, Direcciones, Departamentos, Unidades Regionales, Divisiones, Brigada y secciones cada una con una misión específica, pero mancomunadas a un solo fin, combatir la delincuencia en todas sus formas.

1956/1958	Cdte. G. N. Manuel A. Marquez Palacios
1958/1959	Oswaldo J. Loson
16-03-1959 al	
01-09-1959	Norberto Velozo
1959/1960	Pedro Domingo Rebollo
1960/1961	Ulises López
1961/1962	Mayor Carlos Jorge Furlong
1962/1963	Cdte. G. N. Manuel A. Marquez Palacios
1963	Teniente Coronel (RE) Benjamín, Camblong
1963	Teniente Cnel, (R) Miguel Angel Bacigalupi
1963/1966	Inspector Mayor Edmundo Oscar Fernandez de Olivera
1967	Tte. 1ro. Rodolfo Prado
1967/1969	Tte. Cnel. (R) Alberto 1. Luxardo Garcia
1969/1973	Inspector General Luis Flores

1973/1974	Inspector Gral (R) Rufino Antonio Ortiz
1974/1975	Inspector General Rodolfo Monaca
1975/1976	Comisario General (R) Claudio E. Lazo
1976	Mayor Omar Jiménez
24-06-1976 al	
26-12-1976	Teniente Coronel Carlos Omar Herero
1976/1979	Teniente Coronel Francisco Javier Molina
1979	Teniente Cnel. Herminio Luis Ramón Quiroz
1979/1982	Teniente Coronel Carlos Roberto Vidal
1982/1983	Teniente Coronel Jorge Liberto Odorisio

### **Periodo de recuperación de la vida democrática**

#### **Nómina de Jefes de Policía**

1983/1987	Comisario General (R) Elpidio Aquino
1987/1994	Comisario General (R) Juan Bautista Figueredo
1994/1996	Comisario General Hector Victorio de los santos
1996/1999	Comisario General. Jose Werner Arenhardt
1999/2003	Comisario General Ruben Oscar Gabriel
2003/	Comisario General Ruben Oscar Gabriel -En funciones-

#### **Nómina de Subjefes de Policía a partir del año 1983**

1983/1987	Comisario General Mario Britez
1987/1994	Crio. General Alfredo Arturo Rivero Crio. General Carlos Alberto Quevedo
1994/1996	Comisario General Atilio Ubaldo Miño
1996/1999	Comisario General Ubaldo Anselmo Mendez
1999/2003	Comisario General Hugo Anibal Ferreyra
2003/	Comisario General Ramón Héctor Sosa -En funciones-

### **PERSONAL CAIDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER**

La historia de Misiones, está escrita también con la sangre noble y valerosa de los policías de ayer, que sin renunciamentos supieron enfrentar el medio hostil en que les tocó desempeñar su función, producto natural de una época que ahora nos parece leyenda, pero fue tan real como la que estamos viviendo.

En más de un pueblo misionero, quedó la cruz que señala la muerte sin historia de un guardia del orden: Colonia Wanda, Mineral; Puerto Bemberg, Esperanza, Puerto Rico y otros pueblos saben de esos días.

Como un homenaje a estos hombres que honraron con el gesto máximo a la institución dejando sus vidas por el bien, se elaboró una nómina de estos camaradas, para luego relatar algunos de estos hechos, ya que dado la cantidad de caídos en cumplimiento del deber sería imposible relatarlos a todos.

#### **Desde 1920 hasta 1945**

Bonifacio Meza  
 Damacio Ramírez  
 Policarpo Soto  
 Aureliano Vázquez  
 Quirino Villalba  
 Modesto Quintana  
 Felix Hemosilia  
 Zacarías Giménez  
 Cipriano Sánchez  
 Antonio Servin  
 Antonio Galarza  
 Miguel Yunis  
 Alejandro Sandoval  
 Romualdo Guimaraes  
 Diocles Gómez Figueredo  
 Pedro Bulfe  
 Leoncio Acuña

Gumercindo Velázquez  
Francisco Lezcano  
Ceferino Rolón  
Cleto López  
Orcindo Alves (civil)  
Pelayo Beltrami (civil)  
Francisco Vallejos  
Eusebio Casco (civil)  
Ramón Sequeira  
Carlos Pucheta  
Secundino Correa  
Lázaro Domínguez  
Nicolás Rodríguez

#### **Desde 1946 hasta 1971**

Pedro Do Santos Alcaraz  
Ricardo González  
Sivano Boveda  
Juan Medina, Cabo  
José Natividad Florentín  
Luis Ponciano Aguirre  
Nicasio Soley  
Ernesto Ramón Tassi  
Luis Ángel Bareyro  
Carlos Figueredo  
Rudtico Villalba  
Jorge Paz de Olivera  
Miguel Demetrio Soloneski  
Juan de la Cruz Pereyra  
Pablo Mereles  
Julián Antonio Otazú

#### **Agente Bonifacio Meza**

“Al finalizar el ario 1920 en el destacamento ubicado en el kilómetro 40 de la picada San Javier, dependiente de la Comisaria de Bompland, prestaba servicio el Agente Meza, en aquella época el bosque era una tupida mañana requería en esos lugares la presencia de unos hombres con condiciones excepcionales, teniendo en cuenta que debían desenvolverse solos, dada la distancia existente la población más cercana, habitaba en esa región en aquel entonces Venacio Fagundez, apodado “Eldorado”, conocido por su carácter levantisco, bravucón, amigo de buscar cuestiones. El día 7 de diciembre 1920 el Agente Meza recibió la orden de sus superiores de proceder a la citación de Fagundez que debía explicar en la comisaria su conducta con respecto a un desorden, provocando en la casa del vecino Juan Florencio que lo había denunciado y a quien le había amenazado de muerte. Llegando el Agente a la casa de Fagundez y notificándole de su citación éste se encontraba armado, se desacató abiertamente, obligando al Agente Meza a sacar sus armas, de la que no pudo hacer uso impedido por un certero balazo tirado por Fagundez que le ocasionó la muerte”

#### **Agente Francisco Lezcano**

“El 6 de julio de 1913, este Agente, que entonces prestaba servicio en la Comisaria de Oberá, fue comisionado para detener a un tal Jovino Viera que había castigado a su concubina, debiendo para ello trasladarse a la Picada Vasca a siete kilómetros del pueblo y en pleno monte. No halló a Viera, que se ocultaba en el monte, sorpresivamente hizo disparo con su escopeta cargada de balines, hiriendo al agente, que cayó de su cabalgadura, siendo luego ultimado a puñalada y machetazos. El Agente por lo sorpresivo de la acción no tuvo oportunidad de defenderse”

(Gendarme) Francisco Fernández “El 23 de octubre de 1923, este gendarme prestaba servicio entonces en la Subcomisaria de Azara cumpliendo órdenes superiores, recorría la jurisdicción en compañía de sus compañeros Benedictos Santa Clara y José Damián Meza. En persecución de un delincuente conocido por Machado,

llegados al paraje campo Bonito, se dispuso la comisión de separarse a efectos de practicar mejores averiguaciones, en cuya circunstancia el Gendarme Fernández interroga a una persona que le resultaba desconocido respondiéndole aquel en términos desmedidos y actitudes amenazantes y logrando introducirse en la casa del vecino Ciriaco Ramírez, donde fue perseguido por el Gendarme, quien ya en actitud decidida da la orden de detención al individuo que se encontraba en el interior de la casa, siendo recibido a balazos, falleciendo a consecuencia de ello.

El autor que resultó ser Bruno Solano, cometido el hecho logró fugarse del lugar utilizando la cabalgadura del Gendarme.”

### **Agente Arlindo Guimaraes**

“Este agente con más de treinta años de servicio en la repartición, gestionaba su jubilación cuando fue muerto. Era conocido por su valor a toda prueba y decisiones rápidas en los momentos de pero homicidio de este agente, estableció que había caído víctima de una venganza.

En la ocasión el día 7 de octubre de 1839, prestaba servicios a cargo del Destacamento ubicado en la llamada Invernada de Itacaruaré, dependiente de la Sub Comisaria del mismo nombre, lugar alejado de todo centro poblacional donde era menester destacar hombres que reuniera las condiciones Guimaraes, en la noche del hecho en la fecha indicada, en jurisdicción de su destacamento; donde hubo que intervenir en un desorden provocado a expreso, dando la oportunidad para que un bravucón llamado Silverino Do Prado, a quien el citado Agente había tomado poco antes un contrabando, por lo que había sido amenazado con venganza, conjuntamente con otros sujetos que lo acompañaban, hizo alarde de su valor pretendiendo rebajar en su hombría al Agente Guimaraes e insultándolo como también a la concurrencia.

AL acudir éste al encuentro de su provocador que se había amparado en la sombra de la noche en el patio de la finca donde se hacía la fiesta al trasponer la puerta, el Agente fue atacado sorpresivamente y no obstante de haber hecho uso de su arma en defensa de sus vidas, fue asesinado alevosamente, logrando el homicida fugarse, favorecido por lo solitario del lugar y por la proximidad de la frontera.”

### **Agente Ceferino Rolón**

“El 13 de octubre de 1932 este Agente que estaba a cargo del destacamento Martinez, en jurisdicción de Bompland, oyó varios disparos de arma de fuego en el Almacén de Pedro Ramírez. Como estaba alejado del lugar, solicitó el automóvil del colono Sinlune y al aproximarse al lugar para inquirir el disparo, Americo Duarte, Victor González y Cecilio Silvero al notar la presencia del Agente volvieron sus armas contra él, asesinándolo alevosamente sin darle oportunidad a la defensa y dándose a la fuga, cruzando la frontera”

### **Agente Miguel Yunis**

“La localidad de San Pedro, es una de las localidades más alejadas. El pleno bosque, falta de medios de transporte, comunicación y situación fronteriza, hacen de ella un lugar poco propicio para poblarla. En la Comisaria de dicho lugar prestaba servicio el Agente Yunis, hombre conocedor de la selva y capaz de afrontar situaciones de peligro, que a menudo en aquellos lugares se presentaban.

En la noche del 31 de Agosto de 1937 en compañía de su compañero Ernesto Dornelles y del Sargento Victor Dornelles, hermano del anterior, concurren a guardar el orden en un baile que allí se realizaba - única diversión de la gente del lugar y al intentar el Sargento Dornelles palpar de armas a uno de los concurrentes que resultó ser Antonio Dávila Lorenzo o Santos Barbosa Leal, sujetos de averías y fugado del Brasil donde cometiera delitos y en esa ocasión estaba armado, se resistió abiertamente extrayendo de entre sus ropas un revólver efectuando dos disparos contra el Sargento, sin lograr herirlo, el incidente adquirió proporciones, originándose un entrevero, en cuya circunstancia se produjo un tiroteo en el que participó el Agente Yunis y el Agente Dornelles, ambos en defensa de su superior, resultando herido de bala en la acción el Agente Yunis que más tarde falleció. El autor Dávila Lorenzo o Barbosa Leal en un primer momento se fugó y luego fue detenido en un lugar cercano a la frontera y manifestó que las dos heridas de bala que presentaba las ocasionó el Agente Yunis.”

**Agente Asunción Velazques** (ingresó el 1 ° de Noviembre de 1912) “Prestaba servicios en Mecking (hoy Leandro N. Alem) como Agente encargado del Destacamento Yermal Viejo, y teniendo denuncias que un sujeto desconocido vivía en los montes y efectuaba daños intencionales en los sembrados, resuelve capturarlo, solicitando la cooperación de varios vecinos; entre ellos Juan Padilla, Manuel Pacheco y Florencio Almirón y se dirigen hacia el lugar indicado-Campo Viera, donde llegan a la noche y pernoctan en la Picada y en la madrugada del día 4 de junio de 1925 con un piquete llegan hasta un ranchito donde habitaba el sujeto desconocido. Este al ser interrogado por el Agente, se niega rotundamente a dar su nombre, diciéndoles que se retiraran si no querían sufrir las consecuencias y al pretender proceder su detención, el delincuente sacó un cuchillo de. Entre sus ropas y se toma en lucha con el Agente, quien a su vez extrae el sable y mientras esto ocurría el sujeto le tira una puñalada a Padilla hiriéndole, quien en el momento que extrae su machete, nota que el sujeto hiere a Velázquez, dejando éste de pelear. Al notar que el sujeto se enfurece, consigue aplicarle un golpe que lo voltea. Queda así heridos graves los dos, el Agente y el desconocido, falleciendo ambos a consecuencia de las heridas recibidas”

**Agente Damasio Ramírez** (Nació 27-01-1895) Ingresó el 1° de enero 1915

“Prestaba servicios el Agente Ramírez en la Subcomisaría de Montea-gudo - Alto Uruguay - el sujeto Juan Pedro Suárez después de cometer delitos de “homicidios y lesiones” se había dado a la fuga. Ramírez tenía conocimiento que el nombrado habría bajado al río. Fue éste comisionado para salir en búsqueda del malhechor. El Agente Ramírez se embarca en compañía de otros civiles. Van en busca de Suárez. Sin sospechar que el Uruguay de bravas correderas, lo acechaba, Pues pareciera que se había propuesto impedir que el asesino caiga en sus manos. A las 11, 40 hs. De la mañana del 3 de enero de 1928, al pasar con su embarcación una de esas correderas, ésta con un golpe de costado hace que se vuelva la guabiroba, desapareciendo el representante de la autoridad, que debido a su uniforme no pudo luchar contra el agua, que pareciera que en sus fuertes torrentes lo quiso detener para siempre, a ese valiente y decidido guardián de orden.

**Agente Martin Morel y Policarpo Soto** (Gendarme)

“En la noche del 20 de marzo de 1929, en jurisdicción de la Comisaría de Corpus, en circunstancias que se realizaba un baile en casa de la mujer Leinarda Acosta, se produjo un desorden de proporciones, por lo que hubo de intervenir el Agente Morel, quien al aproximarse para desarmar a un sujeto que resultó ser Laudemiro Enriquez (a) “Milo”, fue agredido por este a mano armada y muerto de un tiro, en procura de colaborar con su compañero se hizo presente el Gendarme Policarpo Soto que conjuntamente con Morel había sido asignado para el servicio en el baile y al penetrar en el baile en la pieza principal donde se realizaba la fiesta, fue recibido a balazos por Edelmiro Enríquez, hermano del primeramente nombrado. Ambos amparados por la oscuridad de la noche y la proximidad de la frontera lograron fugarse y los representantes de las autoridades fallecieron casi de inmediato.”

**Agente Gumercindo Velazquez**

“Muerto el 10 de septiembre de 1929, prestaba servicios en el Destacamento de Picada Lopez, en jurisdicción de la Comisaría de Leandro N. Alem. la tarde del 9 de Septiembre de. 1929, se encontraban bebiendo en un almacén de la jurisdicción propiedad de Bernardo Haltrat, los sujetos Borgoño Ferreyra y Galvino López, quienes debido a su estado de embriaguez proferían gritos. El agente Velazquez los hace retirar y los sigue a una distancia de 50 m. A unos mil metros del lugar, los sujetos se internan en un yerbal tratando de ocultarse. El agente sigue a caballo, pero aquellos que los esperaban, lo reciben a balazo. No obstante, el agente herido hizo esfuerzos con el sable, pero en la lucha desigual, el agente fue vencido.

**Cabo Leoncio Acuña**

“Eldorado, 11 de octubre de 1929, N° 240. Comunica a Usia que Anastasio Ortigoza se desacató a mano armada. Dio muerte al Cabo de Policía Leoncio Acuña e hirió al Agente León Gauna. Ortigoza fue aprehendido y encuéntrase gravemente herido. Instruyó sumario (fdo) Argañaraz Subcomisario de policía, desde la localidad de Eldorado, da cuenta de la muerte de un hombre más, de los muchos que cayeron en defensa de la sociedad. El resumen del hecho se concreta así:

el Cabo Leoncio Acuña había recibido órdenes de sus superiores de proceder a la detención de un tal Anastasio Ortigoza y teniendo en cuenta que este hombre no se entraría sin luchar, llevó consigo al agente León Gauna. Siguiendo los informes recogidos en el camino, ya que en pleno monte, en la mañana del 11 de Octubre de 1929, llegaron a la casa de un tal Agapito Montenegro, donde fue avistado por Ortigoza éste que efectivamente se encontraba allí recibió orden de detención por parte del Cabo, al que se negó e intentó entrar nuevamente a la casa. En el corto trayecto dióse vuelta rápidamente girando sobre sí y comenzó a hacer fuego contra el Cabo con un revólver que había extraído de entre sus ropas e hiriéndolo de muerte. Lo rápido y sorpresivo de la acción, impidió la oportuna ayuda del Agente Gauna, quien al notar el movimiento de Ortigoza, sacó su revólver y disparó sobre aquel, al mismo tiempo en que este lo atropellaba haciéndolo fuego. La lucha siguió cuerpo a cuerpo y sintiéndose herido el Agente por cuanto Ortigoza logró quitarle el sable y como estaba lesionado de importancia, tuvo que largarlo logrando que aquel se fugara, siendo posteriormente hallado en el monte con dos heridas de bala.

#### **Cabo Aureliano Velazquez**

Muerto el 31 de enero de 1931. En circunstancia en que concurría a guardar el orden en un baile en jurisdicción de la Comisaría de Concepción, se produjo un descomunal desorden en la misma. Luciano Aquino, conjuntamente con el Cabo Vázquez hubieron de intervenir, para apaciguar los ánimos.

Allí dos sujetos: Fermín Amancio y Dino Da Silva, se desacataron y resistieron a mano armada, resultando muerto el cabo y herido gravemente al Agente Aquino, dándose a la fuga a los autores, que aprovecharon la confusión producida por el hecho.

#### **Agente Quirino Villalba**

El año 1932 era orden estricta en la Comisaría de Apóstoles reprimir el contrabando y revisar todo vehículo que allí llegara de las afueras. Cumpliendo esa orden, el día 8 de Agosto a las 18 horas los agentes Quirino Villalba y Narciso Villar pasaron un automóvil guiado por Basilio Vásques, en cuyo interior viajaba Rufino Ponce que hasta hacía dos meses había sido agente de policía. Ponce sin medir palabra alguna hizo dos disparos de revólver. Uno de los cuales dio en el corazón de Villalba matándolo en el acto.

El Agente Villar intentó usar su revólver pero no funcionó, por lo que saltó al malhechor tomándolo cuerpo a cuerpo, con tal mala suerte que también recibió golpes en la cabeza, con la misma arma, quedando atontado y aprovechando esta oportunidad, Ponce se dio a la fuga cruzando la frontera.

#### **Agente Felix Hermosilla y Orcino Alvez (Civil) Of. Policía Rural.**

El Agente Hermosilla que prestaba servicios en jurisdicción de la Subcomisaría de Itacaruaré, fue comisionado para servicio de baile en casa de Pedro Fini sito en Km 27 paraje alejado y despoblado. Requiriendo la colaboración de Orcino Alvez (Oficial de la Policía Rural) con el objeto del mejor cumplimiento de su cometido. Por cuestiones del momento en el baile se originó un desorden descomunal y al intervenir el agente Hermosilla en procura de apaciguar los ánimos, fue resistido a balazos. El agente fue herido de muerte y falleció en el acto. El Civil Alvez que se encontraba en el patio de la finca, al enterarse de lo sucedido intentó auxiliar a su camarada y resultó también herido. Falleció poco después. Resultaron autores clemente Espindola y los hermanos Francisco, Eugenio y Camilo Pintos y cómplice Mesías Nacimiento, pudiendo ser detenidos el primero y el último de los nombrados, no así los hermanos Pintos, quienes lograron fugar, facilitados por el desierto de ese lugar y la oscuridad de la noche del 29 de Marzo de 1934.

#### **Pelayo Heriberto Beltrami**

“Por ser vecino de excelente concepto y condiciones para la Policía, la Gobernación del territorio lo nombró Agente rural en el año 1934. Desenvolviéndose como tal en las intermediaciones de Oberá. Como se entera que en un almacén del Km 23 de la picada Iguazú estaban los sujetos peligrosos como lo eran Tranquilino Cabrera y Francisco Casco, se dirigió hacia allá interrogándolos luego. Esto ocurrió el 27 de julio de 1934, en horas del atardecer. Cuando se cerró el negocio, los sujetos quedaron en la calle y como éstos estaban ebrios se molestaron por el interrogatorio anterior. En un descuido infirieron tal cantidad de puñaladas que Beltrami cayó al suelo indefenso siendo después degollado por los mismos y Casco que se fugaron al Brasil.

### **Agente de Policía Francisco Vallejos**

El día 2 de noviembre de 1935, a las 12 horas en oportunidad de llevarse a cabo un asado en el Km. 28 de la Colonia Eldorado, ocurrió que el agente Vallejos concurrió recomendando a los presentes que efectuaran tal reunión dentro del mayor orden. No bien hacía esa recomendación se produjo un desorden y al intervenir en nombrado agente, el sujeto Pablo Ortiz (a) Portillo que estaba a su lado extrae un cuchillo y le infiere una puñalada de atrás consiguiendo sacarle un revólver que aquel intentaba usar. El sujeto Juan Dávalos aprovecha esta oportunidad y le hace varios disparos. No obstante lo cual Vallejos pelea con sus agresores, pero al recibir otras puñaladas, que le da Juan Figueredo, cae muerto.

### **Sargento Cipriano Sanchez**

El 27 de marzo de 1935, el Gobernador del Territorio Dr. Carlos Acuña, efectuaba una visita al paraje conocido por "Arroyo del Medio" en jurisdicción de la Comisaría de Cerro Azul, ubicado en plena selva, La comisión designada como custodia y que en la oportunidad acompañaba al señor Gobernador, fue provocada de palabra y de hecho por varios sujetos entre los que se encontraba Ramón Jara, Fortunato Suarez que por el conocimiento de la zona y amparados por la espesura de la selva, logró huir y fugarse.

### **Sargento Antonio Galarza y Agente Ramón Sequeira**

En las primeras horas del 21 de septiembre del 1936 y en circunstancias en que el Sargento Galarza, en compañía del Agente Sequeira, recorrían las jurisdicciones del Destacamento del Km. 35 dependiente de la Comisaría de Leandro N. Alem., paraje ubicado en pleno bosque y cruzando solamente por picadas abiertas en la selva, en la boca de una de esas picadas advirtieron presencia de dos hombres que conducían cargueros con bultos sospechosos (barriles, al parecer conteniendo cartas), estos son detenidos en su marcha por empleados policiales, conversan y al parecer cuando aquellos estaban decididos a acompañar a los policías hasta el Destacamento, en forma sorpresiva extraen sus armas, uno con uno Winchester calibre 44 y el otro un revolver calibre 38, haciendo fuego sobre ellos, se intercambian por ambas partes disparos

cayendo en la acción el Sargento Galarza y el Agente Sequeira. Posteriores diligencias han podido establecer que los autores del hecho fueron Juan Jordan y Osvaldo Quente, personas conocidas como contrabandistas que por conocimiento que tenían de la región pudieron fugar impunemente.

### **Agente Antonio Servín**

Reincorporando en 1934, prestaba servicios en Eldorado Sección Picada Dinamarquesa el 10 de febrero de 1936 andaba de recorrida por las costas del Arroyo "Piray Mini" y se entera que los sujetos Francisco Díaz (a) "Español" y Pedro Madera introducirían un contrabando, en tales circunstancias selva, logró huir y fugarse y encontrándose solo distante a 18 Km de la Comisaría pide cooperación a Eusebio Casco poblador bueno y que no titubeaba prestar su apoyo. Serían las 21 hs. cuando se encontraba en asecho en una picada sobre el precitado arroyo y no bien los ve a los sujetos les da el alto el Agente Servín y se desmontan ambos de sendas cabalgaduras y cuando el Agente palpa de armas a Díaz y lo propio se disponía a hacer Casco a Madera, este sin pérdida de tiempo dispara su revólver contra Casco, tres tiros y cae moribundo; el Agente en esas circunstancias recibía un golpe en la cabeza que le daba Díaz; se toman a lucha aprovecha Madera y dispara su arma contra Servín, luego Díaz hace otros disparos. Esa noche morían ambos luego de ser socorridos por vecinos".

Pedro Madera fue detenido al día siguiente

### **Agente Segundo Socorro Correa**

"En circunstancias de que en horas de la noche regresaba de efectuar su recorridas por la zona de la jurisdicción del departamento Paraíso dependiente de la Comisaría de Apóstoles de la que era encargado en compañía del civil Isabelino Cardán (era el 29 de febrero de 1938) diviso a dos personas que conducían una tropilla de caballos, cumpliendo con su deber requirió a estos documentación referente a los equinos, sin que mediaran motivos, fue atacado alevosamente a balazos, recibiendo dos heridas mortales que no le permitieron defenderse y de las que falleció poco después. El matador resultó ser José Lucas Torres, que se dio a la fuga inmediatamente de producido el hecho".

### **Cabo Carlos Pucheta**

Ingresó el 1° de Octubre de 1930, y encontrándose en Eldorado, a cargo del Destacamento Km 8. Era el 7 de octubre de 1937 en horas de la mañana, cuando se percata que el Agente Bernardino Canteros, sacaba de un fondín al sujeto Rosendo Gimenez en estado alcohólico y presto va en ayuda y como primera medida, lo intima a la entrega del arma, pero el desordenado lejos de acatar y sabiéndose hombre de coraje y temido sin vacilación extrae el revólver que hasta entonces tenía bajo su ropa encontrándose Pucheta a escasos 2 metros recibió el impacto mortal. Sin pérdida de tiempo huye Gimenez tratando de ganar chircales y cubrirse de Canteros que le perseguían pero sin resultado tampoco pudo hacer blanco.

### **Agente Alejandro Sandoval**

“En la noche del 18 de diciembre del 1937, en circunstancias que el Agente Sandoval encontrándose de franco de servicio transitaba por las inmediaciones de la conocida Bajada Vieja en jurisdicción de la Comisaría Seccional Segunda de esta capital, hubo de intervenir con dos personas que en plena vía pública profería gritos alarmando al vecindario y provocando desórdenes, al aproximarse a aquellos para requerirles comportamientos y a caso proceder en forma compresiva, fue atado y lesionado en el vientre, sufriendo heridas que le produjeron la muerte, posteriormente el matador que habría logrado fugarse al Paraguay fue detenido e internado en la cárcel local.

### **Agente Lazaro Dominguez**

El día 8 de Julio de 1939 en circunstancias que el Agente Dominguez, en horas de la noche conjuntamente con otros de igual jerarquía, se encontraba guardando el orden en un baile que se realizaba en las proximidades del llamado entonces Destacamento “Roulet” en jurisdicción de la Comisaría de Eldorado, con motivo de un incidente producido por cuestiones del momento de que resultó principal protagonista José Domingo López, la Policía allí presente hubo detenerlo y con el objetivo de conducirlo hasta el puesto cercano, fue entregado al Agente Dominguez. Este consciente de su obligación, lo palpó nuevamente de armas

y procedió a conducir al detenido, quien a poca distancia de lugar del baile, extrajo de la espalda donde tenía oculto, un puñal con el que sorpresivamente infirió una herida mortal al Agente Dominguez, intentando fugarse amparado por la oscuridad de la noche, pero perseguido y herido fue capturado casi de inmediato.

### **Agente Pedro Bulfe**

A cargo del Destacamento San Martín Oberá “La noche del 1° de noviembre del 1945 se enteraba que se jugaba los naipes por apuestas de dinero en casa de Matías Almirón y hacia allí se fue en compañía del civil Guillermo Dominguez. Por una rendija pudo ver que jugaban al monte criollo, ocho personas entre los hermanos Silvano y Valentín Escalante (este último autor de dos muertes). Instruyó a Guillermo Dominguez quedara en acecho junto a la ventana, mientras entraría a proceder. Penetró resueltamente con revolver en mano y dio en giro “nadie se mueva” y mientras que pedía en naipes que tenía Silvano Escalante y se lo toma, aprovechaba el hermano Valentín Escalante y extrajo entre sus ropas un cuchillo acomete e infiere una puñalada al Agente Bulfe, quien dirige su arma hace fuego contra su agresor. Las demás personas huyen al oír las detonaciones, pero Dominguez acude en defensa de los representantes de la autoridad y al primero que volteó de un garrotazo fue Silvano Escalante, pues, este tenía algo aprisionado al Agente, quien seguía disparando su revólver contra su agresor, recibiendo heridas en el abdomen, que posteriormente producía su deceso. También fallecía Valentín Escalante a causa de las heridas de bala.”

### **Agente Nicolás Rodríguez**

“Prestaba servicios en el Destacamento de Campo Ramón, Jurisdicción de la Comisaría de Oberá, la noche del nueve de julio del 1940 se realizaba un baile en la casa del colono Augusto Faust, a beneficio de una cooperadora escolar, que cuando más entusiasmo se notaba en la reunión, se produce un incidente dentro del salón entre Gabriel Correa y Francisco Deloranzi, siendo castigado este último con la culata del revólver por Correa. En esas circunstancias el Agente Rodríguez interviene sacando al patio a Correa, quien se negaba a entregar el arma. Así llegan hasta cerca del yerbal, distante a pocos metros, en cuyas circunstancias se aproxima Modesto Correa, también armado, efectuando entonces Gabriel un disparo contra el Agente, hiriéndolo en el pecho. De inmediato Modesto Correa le aplica un machetazo en la frente al

Agente, quien extrae una pistola y mantiene un nutrido tiroteo con sus agresores, que se dan a la fuga. De inmediato en Agente Rodríguez es llevado en estado grave a la Comisaría de Oberá y esa misma noche es traído al Hospital Regional, donde fallece a consecuencia de las graves heridas recibidas”

### **Agente de Policía Modesto Quintana**

“A raíz del rapto de dos menores ocurrido en el Paraje conocido por Barro Preto, en jurisdicción de San Javier, hecho en el que aparecieron como acusados Liberio y Olegario, Manuel y Pedro Ferreira y Saturno o Saturnino Javier, fueron comisionados con orden de captura a las personas nombradas. Los Agentes Pedro Martínez, Saturnino Roa, y Modesto Quintana, quienes a raíz de la zona boscosa y despoblada no les permitían desarrollar una acción eficaz, con el agravante de que, las personas buscadas eran conocidas por pendencieros y que no se entregarían sin resistencia, solicitaron la colaboración de los civiles Francisco Lería, Silvestre Costa, Hermógenes Rodríguez Ferreira, personas éstas desconocidas caracterizadas del lugar y que con frecuencia colaboraban con la Policía. Informados del rumbo que habían tomado los delincuentes y seguro de ello, a las 2100 horas del 08 de mayo de 1933, localizaron la casa del llamado Saturno o Saturnino Javier, sito en el Paraje denominado Mojón Grande en plena selva, el Agente Quintana sale en avanzada y comprueba que allí están los buscados. Con arrojo a toda prueba ya que sus compañeros estaban un tanto alejados, de la voz de “presos”, siendo agredido a balazos y machetazos por los ocupantes de la vivienda, cayendo muerto, originándose un violento tiroteo del que resultaron lesionados el Agente Saturnino Roa, los civiles que cooperaban Hermógenes Rodríguez Pereyra, Lería y uno de los ocupantes de la casa Ladislao Yablonski. Al día siguiente, fue detenido por las autoridades marítimas el llamado Saturno o Saturnino Javier, que a pesar de estar herido de gravedad como resultado del tiroteo había intentado fugarse cruzando la frontera hacia el Brasil. Se estableció que él fue quien mató al Agente Quintana”

### **Agente de Policía Zacarías Giménez**

El 29 de marzo de 1934, prestaba servicios en el entonces Destacamento Policial de Puerto Naranjito, lugar completamente aislado y despoblado. Recibió aviso de que en un velorio que se realizaba en la casa del vecino Juan Recalde se había producido un desorden en el que eran autores los hermanos Gerardo y Evaristo Suarez, José de la Cruz y un tan Santiago Santa Cruz, como al llegar al lugar éstos ya se habían retirado por invitación del dueño de casa que les habían efectuado un disparo de revolver sin dar en el blanco. Informándose de sus domicilios y con la colaboración del nombrado Juan Recalde de un hermano de éste de nombre Carlos, se dirigieron en búsqueda de aquellas personas para detenerlos. En el domicilio de éstos, el Agente Giménez les invitó a que salieran de la casa y se entregaran. El requerimiento no fue atendido, siendo de inmediato agredido a mano armada. En el entrevero que se produjo resultó muerto el Agente y Gerardo Suarez herido de bala. Fueron detenidos Gerardo y Evaristo Suarez y Santiago Santa Cruz.

### **Agente Delfín Gonzalez**

De la Seccional Segunda, con antigüedad de 16 años 11 meses 17 días, falleció el día 8 de noviembre de 1975, a raíz de las lesiones sufridas en un accidente de tránsito en jurisdicción de esa dependencia.

### **Agente Ricardo Segundo Gimenez**

De la Seccional Tercera, con una antigüedad: de 3 años 02 meses 18 días, falleció el día 12 de noviembre de 1975, como consecuencia de las lesiones sufridas en un accidente de tránsito en la Ruta Nac. 12 Km 01.

### **Agente Juan María Da Luz**

Prestaba servicios en la Comisaría de San Antonio. Con una antigüedad de 03 años 02 meses y 18 días, falleció el 01 de enero de 1976, a raíz de los impactos de bala sufridos en un procedimiento policial.

### **Agente José Pensotti**

De la Comisaría de Wanda, con una antigüedad de 18 años y 07 días, falleció el 25 de marzo de 1976, a raíz de varios impactos de bala en un procedimiento policial en la localidad de San Antonio.

### **Oficial Subayudante Orlando Ariel Sosa**

Prestaba servicios en la Comisaría de Libertad, con una antigüedad de 01 mes y 25 días, falleció el 25 de marzo de 1976 debido a "asfixia por inmersión", en un accidente ocurrido en y por actos propios del servicio, en la localidad de Libertad.

### **Agente Cayo Hilario Galeano**

Cumplía servicios en la Comisaría de San Ignacio, con una antigüedad de 08 años, 07 meses y 04 días, falleció el 13 de julio de 1976, a raíz de un accidente de tránsito, ocurrido en la localidad de Candelaria.

### **Agente Emiliano Dos Santos**

De la Comisaría de Gobernador Lopez. Con una antigüedad de 11 años 01 mes y 24 días, falleció el 18 de julio de 1976, a raíz de las lesiones sufridas en un accidente de tránsito en la localidad de Gobernador Lopez.

### **Agente Epifanio Carballo**

De la Unidad Regional Posadas, teniendo una antigüedad de 06 años, 05 meses y 20 días, falleció el 19 de julio de 1976, como consecuencia de haber recibido 8 puñaladas en un hecho ocurrido en las vías férreas - paso nivel - de Posadas, ocurrido en actos del servicio.

### **Agente Wencelao Yanak**

Prestaba servicios en la Comisaría de Hipólito Irigoyen. Con una antigüedad de 14 años, 09 meses y 12 días, falleció el 13 de mayo de 1973, como consecuencia de una intoxicación con monóxido de carbono proveniente de un brasero rústico de la dependencia antes citada.

### **Agente Roberto Elías Barrios**

Del Departamento Judicial. Con una antigüedad de 12 años, 11 meses y 06 días, dejó de existir el 20 de mayo de 1973, como consecuencia de las secuelas de lesiones graves ocurridas en un accidente de tránsito en la ciudad de Posadas.

### **Agente Cecilio Dornell**

De la Comisaría de El Soberbio, con una antigüedad de 3 años 07 meses y 11 días, falleció el 02 de septiembre de 1937, a raíz de un procedimiento policial en un servicio de seguridad durante un baile organizado por la cooperadora escolar, yante desórdenes promovidos por los ciudadanos Chiquito y Carlos Bulflen, siendo atacado a balazos por el segundo de los nombrados, recibiendo el Agente Dornell 02 impactos de bala en la zona escapular izquierda que le produjo la muerte en forma instantánea, ocurrido en la mencionada localidad.

### **Agente Custodio Batista**

De la Comisaría de Mártires, con una antigüedad de 01 año, 02 meses y 08 días, falleció el 24 de abril de 1974, a raíz de ser atacado por un ciudadano con arma blanca, en la localidad mencionada.

### **Agente Angel Ferreira**

De la Comisaría de Montecarlo, con una antigüedad de 05 años, 09 meses y 2 días, falleció el 24 de abril de 1974, por asfixia por inmersión, en un accidente ocurrido en actos del servicio en la localidad de Montecarlo.

### **Cabo Primero Luciano Félix Cardozo**

Prestaba servicios en la Unidad Regional Posadas. Con una antigüedad de 1 años, 06 meses y 25 días, falleció el 25 de julio de 1974, por las lesiones sufridas en un accidente de tránsito en jurisdicción de la Comisaría Cuarta.

### **Agente Celestino Victorio Mattivi**

De la División Bomberos de Oberá, teniendo una antigüedad de 06 años, 07 meses y 25 días falleció el 09-09-76, a raíz de las múltiples quemaduras recibidas al explotar una garrafa a gas, mientras sofocaba un incendio de un depósito de garrafas propiedad de José Grubert en la ciudad de Oberá.

### **Agente Eustaquio Encina**

De la Seccional Primera, con una antigüedad de 18 años, 05 meses y 02 días, falleció el 5 de octubre de 1976 como consecuencia de lesiones recibidas en accidente de tránsito, ocurrido en la Ruta Nacional 12, jurisdicción de la Comisaría cuarta.

### **Comisario Principal Regino Pasión Herrera**

Se desempeñaba como Jefe de la Comisaria de San Ignacio. Tenía una antigüedad de 19 años y 17 días, y el día 31 de diciembre de 1977 falleció a raíz de un accidente de tránsito en actos del servicio en la Ruta Nacional 12 -Puerto Rico -, en oportunidad de realizar un procedimiento por otro accidente ocurrido en el lugar.

### **Sargento Carlos Rubens Quintana**



01 de enero de 1997, en el Barrio Villa Pujade alrededor de las 02:30 hs., se produce una riña entre Luis Alredo Insaurralde y Miguel Hector Alvez quien resulta lesionado con una arma blanca. A raíz del mismo intervienen el Agte. de Policía Ramon Waldemar Alvez y el Sgto. Carlos Rubens Quintana, oportunidad en que el Agente mencionado efectúa dos disparos con su arma reglamentaria, uno de los cuales impacta accidentalmente en la zona abdominal del Sargento Quintana produciéndole lesiones graves que ocasionan su deceso.

## Of. Ayudante Arturo Ramón Silvero



Siendo las 20:00 hs., del día 08 de marzo de 1.983, en la Av. Uruguay y Comandante Espora se estaba realizando un operativo de control y verificación de automotores en la oportunidad el Oficial Ayudante ARTURO RAMON SILVERO, se encontraba parado en la parte media de la referida avenida, circunstancias en que una camioneta que circulaba en sentido Norte - Sur, conducida por MATEO MATOSO, embiste al mencionado funcionario quien sufre múltiples lesiones y deja de existir a las 20:25 hs, en un sanatorio privado de esta ciudad capital.

## Sargento Antonio Alberto Fraga



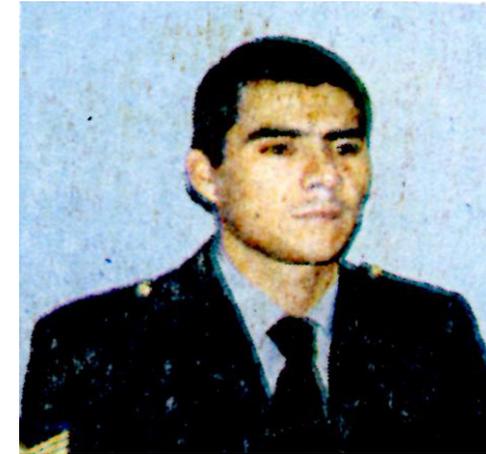
Siendo las 02:15 hs., del día 11 de junio del 2000, sobre la Ruta Nacional N° 14 en el cruce de San José, se encontraba el Sargento Antonio Alberto Fraga cumpliendo funciones de seguridad en el puesto de control forestal del Ministerio de Ecología, momento en que fue embestido por un automóvil WV Gol que se desplazaba a gran velocidad en sentido Noroeste - Suroeste, conducido por el brasileño Waldesir Schmeier, quien embiste al mencionado Sargento produciéndole traumatismos y lesiones graves que ocasiona el deceso instantáneo

## Cabo Ramón Oscar Feiza



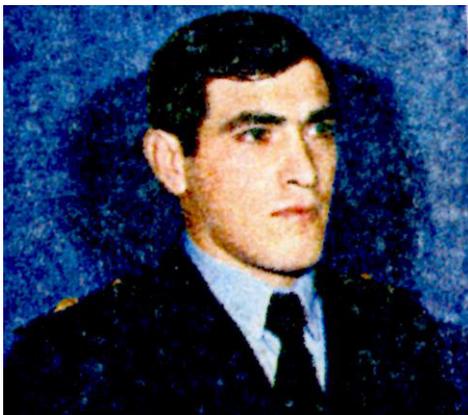
El 20 enero 2002 a las 03 30 hs. se produjo un descomunal desorden frente a un local bailable ubicado a la vera de la Ruta Nacional N ° 12, donde se procede a la. Detención de varias personas, solicitándose apoyo a una patrulla de la Comisaría Seccional Décima para el traslado del detenido Lucas Gabriel Villalba de 22 años. Minutos después arriba al lugar la patrulla solicitada en la que asciende el detenido para su traslado, Villalba en su intento fuga y con el patrullero en marcha forcejea con el Agente Feiza, cayendo ambos a la cinta asfáltica, resultando el funcionario con graves lesiones en la cabeza. Inmediatamente fue trasladado al Hospital Madariaga y luego internado en un Centro de Salud Privado, falleciendo a las 48 hs. por las lesiones sufridas.

## Sargento Juan De La Cruz Rodríguez



En el mes de diciembre del año 2.003 mientras se realizaba un operativo en conjunto con diferentes dependencias dependientes de la UR-II de Oberá, en un local comercial “Copetín al Paso” tratándose de proceder a la detención de una persona que registraba pedido de captura por diferentes hechos delictivos. El delincuente se encontraba oculto en el interior del local comercial, estando ésta rodeada por efectivos policiales que aguardaban la orden de allanamiento del magistrado en turno a fin de proceder a la detención. En esas circunstancias el entonces prófugo de la justicia subió armado al techo del local efectuando varios disparos directamente a los uniformados, impactando en el cuerpo del entonces Cabo 1° Juan De La Cruz Rodríguez. Ante tal situación los demás uniformados repelieron la agresión disparando al delincuente quien resultó herido. El Cabo 1° Juan De La Cruz Rodríguez, fue trasladado a un centro asistencial y posteriormente a la ciudad de Posadas donde a las 16:00 hs., dejó de existir como consecuencia del disparo recibido.

## Comisario Inspector Post Mortem Luis Ángel Morenate



El 27 de agosto del año 1.998 aproximadamente a las 22:00 hs., el entonces Comisario Luis Ángel Morenate, se encontraba en su domicilio particular ubicado en la Chacra 132 de la ciudad de Posadas momento en que escucha ruidos en la parte exterior de su vivienda, percatándose que una persona de sexo masculino había ingresado al patio con evidentes intenciones de robo.

Ante tales circunstancias el funcionario intenta detener al desconocido siendo agredido con un destornillador que le produjo lesiones gravísimas en la zona del intercostal izquierdo que le produjo el deceso.

En averiguación del hecho fueron detenidos Julio Cesar Da Rosa y Juan Carlos Salguero, ambos de 18 años de edad, asimismo se incautó un destornillador común que habría sido utilizado en la ocasión del hecho.

## Logo oficial de la Policía de Misiones



En el mes de mayo de 1981, la Jefatura adopta como emblema Oficial de la Policía de Misiones el logo dibujado y diseñado por el entonces Oficial Ayudante José Luis Carbonell.

El mismo, con formato ovalado refleja al fondo el paisaje misionero con imágenes de las cataratas del Iguazú y el sol naciente. Más hacia el frente el mapa de la Provincia de Misiones y la estampa del “gallo policial”.

Con respecto a esta figura reconocida mundialmente: el gallo, representa el sentido de exaltación al coraje, la mirada atenta, la presencia, la vigilancia.

Sus antecedentes se remontan al siglo XVIII, cuando un bandido francés llamado Cartouche, no encontró mejor idea de comunicación con sus aliados que utilizando el grito – sonido – característico del gallo. Así, nació la idea de relacionar la figura del gallo y la policía. En nuestro país comenzó a surgir su uso en el año 1887, siendo hoy día un emblema identificatorio a nivel mundial de las fuerzas policiales, salvo algunas excepciones.

# Dependencias que fortalecen el espíritu comunitario de actitud policial

## Escuela de Cadetes “General Manuel Belgrano”

Inició su actividad educativa el 26 de marzo del año 1965 como Liceo Policial. Comprendía tres años de estudio simultáneo con el ciclo básico de enseñanza secundaria en establecimientos de la ciudad de Posadas. Su asiento se encuentra en Miguel Lanús.

Esto ocurría durante la gestión como Jefe de Policía del entonces Inspector Mayor D. Edmundo Oscar Fernandez de Oliveira. Su primer Director fue el Comisario General Retirado José María San Martín.

La Escuela de Policía fue creada en el año 1967, ingresando cadetes con el ciclo básico de enseñanza secundaria aprobado y comprendía dos años de educación sistemática al cabo del cual egresaban como Oficial Subayudante de Policía.



Entre los años 1975 y 1983 funcionó en el instituto el Bachillerato con Orientación Laboral Polivalente N° 8, donde los cadetes, además de egresar como Oficial Subayudante de Policía recibían el título de Bachiller Técnico Jurídico Notarial.

Como Director del Bachillerato se desempeñaba el ya fallecido Profesor Juan Carlos Blassioto.

A partir de 1979, por Decreto Provincial 471, se dispone la derogación del Decreto 754/65 de creación del Liceo Policial “Gral. Manuel Belgrano”, estableciendo como única denominación del instituto “Escuela de Policía Gral. Manuel Belgrano”.

En 1980 fue creado un nuevo régimen de estudios de nivel terciario. Los aspirantes ingresan con los estudios secundarios completos y permanecen durante tres años al cabo del cual egresan como Oficial Subayudante y reciben el título académico de Técnico Policial de la Seguridad y Auxiliar de la Administración de Justicia.

El 7 de noviembre de 1995, por Decreto 1290, el Poder Ejecutivo Provincial dispone la creación de la carrera de Oficial de Policía Femenino”, estableciéndose el carácter mixto de la matrícula de ingreso e igualdad de condiciones en cuanto a las exigencias previstas para los cadetes masculino.

A partir del ciclo lectivo del año 1996 se produce por primera vez la incorporación de cadetes femeninos, para quienes primeramente, se estableció un régimen externo (no permanecías las 24 horas en el instituto), pero cumpliendo todas las actividades que correspondían. En el año 2000 se implementó el régimen de internado para cadetes femeninos.

A inicios del año 2002, acompañando los avances de la sociedad y complejidad delictiva, se realiza una revisión general del Plan de Estudios de la Escuela, cuyo nuevo diseño curricular fuera aprobado por las Resoluciones N° 147 y 1223/02 del Ministerio de Gobierno de la Provincia y del Consejo General de Educación, respectivamente. Asimismo, por Resolución N° 1436/04 del mismo órgano legal, se produce el cambio de denominación del Título Académico de Técnico policial de la Seguridad y Auxiliar en la Administración de Justicia por el de “Técnico Superior en Seguridad Pública con especialización en la Administración de Justicia”.

Este título superior permite a los egresados continuar estudiando bajo un convenio marco firmado con la Universidad de Morón, y poder acceder a la Licenciatura en Seguridad, completando las asignaturas que corresponden con reconocimiento de las ya cursadas en la Escuela de Cadetes.



Hoy día es un instituto moderno de formación de jóvenes varones y mujeres que abrazan la carrera policial brindándoseles toda la atención educativa para su formación humanística, jurídica, técnico policial y comunitaria.

Docentes civiles y de la propia institución tienen a su cargo el dictado de las cátedras correspondientes. La infraestructura es moderna contando con todos los servicios necesarios para la autogestión.

## Comisaría De La Mujer

Ante la preocupación por el creciente número de casos de violencia doméstica y aquellos que atentan contra la integridad sexual a nivel global más aún en aquellos casos en que está en juego la integridad psicofísica de las mujeres, niños y ancianos víctimas de diferentes tipos de maltratos, el Gobierno de la Provincia de Misiones y la Jefatura de Policía vieron la imperiosa necesidad de adoptar una política de seguridad que haga frente a esta crítica situación, impulsando un proyecto registrado como Expediente N° 656/95. Del Ministerio de Gobierno, conteniendo Proyecto de Ley presentado a la cámara de Representantes de la Provincia, posteriormente sancionado con fuerza de Ley disponiéndose la creación de la comisaría de la Mujer.

En tal oportunidad esta, no pudo cristalizarse por no contar con los recursos humanos necesarios para tal fin, pero al tener en cuenta que a partir del año. 1998 egresan Oficiales femeninos de la Escuela de Cadetes Gral."Manuel Belgrano," dicho inconveniente en la actualidad fue subsanado, pudiéndose concretar este proyecto.



Comisaría de la Mujer – Posadas.

La comisaría de la Mujer se encuentra situada sobre la calle Córdoba N° 1785, de la ciudad de Posadas.

Fue creada por disposición de Jefatura de Policía N° 203/04 de fecha 30 de abril de 2004, y por Decreto Provincial N° 628 de fecha 30 de abril del mismo año, durante la Jefatura del Comisario Gral. Dn. Ruben Oscar Gabriel y Sub-Jefatura del Comisario Gral. Dn. Ramon Hector Sosa; e inaugurada el 08 de Mayo del 2004, coincidiendo con el 148 ° aniversario de la Institución.-

Conforme al instrumento de creación, la citada Dependencia tiene competencia dentro del ámbito territorial que actualmente corresponde a la Unidad Regional Uno, pudiendo intervenir a requisitoria de las demás Unidades regionales o cuando la Jefatura de Policía lo disponga.

Depende orgánica y administrativamente de la Unidad Regional Uno.

#### Misión

El Reglamento de la Comisaría de la Mujer deja establecido lo siguiente:

Art. 1°: En el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3389, además de la función básica que atañe a la Policía, la comisaría de la Mujer tendrá como misión la atención primaria en todos los aspectos tendientes a brindar una cobertura total y adecuada a las situaciones que diariamente se presentan.

#### Dirección Comunicaciones

Comenta el Comisario Inspector Retirado Haroldo Sansevero que corría la década del año 1950 cuando se recibió del Ministerio del Interior el equipamiento para la instalación de una red radioeléctrica policial. En ese entonces el cargo de Jefe de Comunicaciones ocupaba el Crio. De Policía de tt.nn. D. Alid Cormillot (f), quien recibió precisas instrucciones de la Jefatura de Policía, con el fin de planificar la Instalación de la mencionada red lo que facilitaría un mejor desenvolvimiento al agilizar los trámites de las dependencias (comisarias y destacamentos Policiales) como así también poder prestar un servicio a la comunidad.

El Oficial Horrisberger, fue el funcionario indicado a quien se le encomendó realizar los trabajos y este en compañía de personal también especializado, realizaron las comisiones al interior de la provincia, así fue que en poco tiempo se logró la instalación de los equipos de comunicaciones en varias comisarías (principalmente las más necesarias como también algunos destacamentos ubicados en zonas de lugares inhóspitos).

Siguiendo con el plan trazado se estableció el funcionamiento de una red radioeléctrica Policial, que contaba con equipos transeptores de comunicaciones denominados radioteléfonos con frecuencias de trabajo a cristal pre-sintonizados en los lugares que no se contaba con energía eléctrica los equipos funcionaban con el suministro de corriente eléctrica de 12 volts, proveniente de los aereocargadores, instalados también por la comisión los aereocargadores dotaban de luz a la estación de radio y alguna dependencia de la comisaría,

Con el correr del tiempo y a medida que se creaba nuevas comisarías y destacamentos, se habilitaban los equipos de radio. Los trabajos se realizaban siempre con gran sacrificio, no existían las torres metálicas para las antenas, de modo que los cables para las instalación de antenas eran sostenidas por tacuaras de grandes dimensiones, las que se conseguían con anticipación, trabajos que. Realizaba el of. Horrisberger y su Personal, era toda una tarea profesional.

Para dar la aprobación de que todo funcionaba bien, antes de ser habilitado el servicio previamente se realizaba una Prueba con la cabecera de la red que funcionaba en la Jefatura de Policía.

En la actualidad funciona en una edificación lindante con la Residencia del Gobernador, donde se encuentra un equipo técnico que asiste a toda la provincia en materia de mantenimiento e instalación de equipos de comunicación.

#### Dirección Transito

La Dirección Tránsito de la policía de Misiones se ubica geográficamente al suroeste de la provincia, departamento capital, municipio de Garupá, en la intersección de la Ruta Nacional 12 (Km 134,30) y de la Ruta provincial 105 (Km 10).

Su creación data del año 1967 – aproximadamente – ha sufrido con el correr del tiempo modificaciones sustanciales con respecto a su organización, funciones y responsabilidades. En una etapa fue una sección Dependiente de la UR-1, luego una División Dependiente del Departamento de Operaciones Policiales (D-3). Con el rango de dirección se halla estructurada a partir del año 1984 por Disposición N° 141/84 de la Jefatura de Policía.

Es una Unidad Operativa que depende orgánica y funcionalmente de la dirección General de Seguridad. Encargada de la organización, planificación, coordinación y control de todas las tareas inherentes al tránsito público, seguridad y educación vial en todo el ámbito de la provincia.-

### **División Sanidad Policial**

En el año 1977 los médicos de Sanidad Policial, cubrían servicios las 24hs., una guardia pasiva, ya que debían informar a Jefatura de Policía de sus movimientos a fin de poder ser ubicados rápidamente. Dicho servicio era cubierto exclusivamente por los médicos policiales y tenían como tareas:

- \* Producir las pericias médicos legales con colaboración del laboratorio cuando era requerido por el Poder Judicial y las comisarías, tanto en actuaciones judiciales como administrativas.

- \* Asesorar a la Jefatura de Policía en los casos de estado de salud del personal que deriven en consecuencias administrativas.

- \* Examinar e informar por escrito sobre aptitudes físicas y psíquicas de los que se postulen a ingreso de la Institución.

- \* Brindar asistencia médica a las personas detenida en Dependencias Policiales, en caso de menester las derivaciones al Hospital Central de esta ciudad.

- \* Participar de las Juntas Médicas que se le realiza al personal policial y civil de la Repartición.

- \* Realizar el examen a personas fallecidas si asistencia médica, expidiendo el Certificado de Defunción.

- \* Colaboración médico legal, con las demás fuerzas de seguridad cuando lo soliciten.

La división, que tenía su asiento de funciones en la Dependencia adyacente a la hasta hace poco tiempo alcaldía de Prevenidos, dependía administrativamente de la Jefatura de Policía y en lo funcional mantenía contacto directo, con los funcionarios Policiales que solicitan su intervención.

La división contaba con

1. Crio. Inspector Dr. Miguel E. Alvarez Pons, Jefe de la división.
2. Of. Ppal. Dr, Guillermo Roque Mendoza, Médico Policial.
3. Dr. Manuel Ramos Matiauda, Médico Policial Adhonorem.
4. Dr. Antonio Gonzalez, Médico Policial Adhonorem.
5. Crio. Ppal. Dr. Miguel Eugenio Rodriguez, Bioquímico Policial.
6. Cabo Hipólito Dos Santos, Enfermero Oficinista.
7. Agente Felix Cantalicio Aguirre, Enfermero, oficinista.

Con posterioridad dependió orgánicamente y funcional del entonces Departamento Judicial (D-5) y después de la Dirección General de Judicial, siendo varios los Jefes de la División, como el Oficial Principal Guillermo Mendoza, el Comisario Rodríguez, entre otros.

La División Sanidad Policial dependiente de la Dirección General Judicial, fue creada para cumplir tareas especificasen el ámbito judicial, y con el fin de optimizar el servicio y contrarrestar las exigencias de las Unidades Operativas, agilizando la actividad que realizan y de este modo llegar a una mayor y mejor coordinación con las diferentes áreas operativas y judiciales, por Disposición N° 371/99 de Jefatura de policía se creó la División Sanidad Policial Posadas, con dependencia orgánica y funcional de la Unidad Regional siendo la jurisdicción a la asignada a la mencionada unidad, y con asiento de funciones en el área de la misma.

En la actualidad, la División Sanidad Policial UR I, tiene como asiento de sus funciones, el Edificio ubicado en calle. General paz N° 137 de esta ciudad, fuera cedido por el Gobierno Provincial.

## **División de Policía Montada**

La policía Montada de la Provincia de Misiones fue creada en el año 1969, por iniciativa y proyecto presentado por el Sargento Ayudante (R) Nestor Galeano (f) al entonces Jefe de policía el Teniente Coronel (R) García, a quien manifestó la necesidad de crear un Cuerpo de Policía Montada, la que tendría como misión custodiar actos de manifestantes, competencias deportivas y patrullajes en zonas urbanas.

El Jefe de Policía vio con agrado la idea y arbitró los medios para que a fines del año 1969 se cree la Sección Policía Montada, funcionando con asiento de sus funciones en el Destacamento Santa Rosa, donde actualmente funciona la Brigada de Canes, contando en ese entonces con 22 caballos y equipos de montar completo traídos de Campo de Mayo, Buenos Aires, en tren.

Desde el año 1973 fue perdiendo interés por parte de la Institución la continuidad de la Policía de Misiones, y según datos basados en comentarios, La Policía Montada se disolvió a fines del año 1975/76.

En fecha 17 de noviembre del año 1989, por iniciativa del entonces Ministro de Gobierno Hugo Roberto Caballero y del entonces Jefe de Policía Comisario General (R) Juan Bautista Figueiredo, se crea nuevamente la Sección policía Montada, con asiento en la chacra 249 de la ciudad de Posadas, dependiendo orgánica y funcionalmente de la comisaría Seccional Segunda de la ciudad de Posadas. En definitiva en la chacra 249 de la ciudad de Posadas, se había creado un destacamento de la Seccional Segunda, integrado por la Policía Montada; contando en ese entonces con un edificio nuevo de madera y cinco equinos, quedando como encargado del destacamento el Sargento Ayudante (R) Demetrio Bustos. Creada la Comisaría Seccional Sexta, por razones de Jurisdicción el destacamento pasó a depender de esa Comisaría.

Por disposición N° 877/93 de Jefatura de Policía, de fecha 02-11-1993, la Policía Montada pasa a depender funcional y orgánicamente de la UR-1, como una "Unidad Especial", con rango de Sección.

Por disposición N° 211/ 95 con fecha 11 de Mayo de 1995 la Jefatura de Policía viendo notable aumento de efectivos y medios que llevaban adelante con destacado éxito diversas tareas de complementación en los Servicios de Seguridad que realizaba la

Institución, elevó el rango administrativo de Sección al de "División", para lograr dar más jerarquía a dicha Unidad Especial.

A principios del año 1999 la Jefatura de Policía adquirió un predio de 15 hectáreas de campo en el Barrio Santa Cruz, paraje Santa Inés de la localidad de Garupá, donde la división Policía Montada se trasladó tomando como nuevo asiento de funciones.

En fecha 06 de Mayo del año 2000 fue oficialmente inaugurado el nuevo predio, por el Señor Jefe de Policía, Comisario General Ruben Oscar Gabriel, quien otorgó el nombre de Sargento Ayudante de Policía (R) Nestor Galeano, a la división Policía Montada.

## **Dirección Policía Comunitaria**

Nuestra provincia, al igual que el resto del mundo se encuentra inserta en una realidad de permanente cambios que ejercen su influencia en todos los aspectos vinculados con el ser humano y su entorno, a nivel científico, tecnológico, cultural, religioso, cultural, social y fundamentalmente en las relaciones interpersonales.

Es por ello que la Policía de la Provincia de Misiones, como parte integrante de la sociedad y como institución propone la implementación de la Policía Comunitaria, que es un modelo de Policía que tiende a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Las características de ese espacio social conforman las demandas que van dando perfil a dicha policía.



Este modelo toma como punto de partida las necesidades e intereses de las distintas comunidades y elabora, a partir de ello, una estrategia de trabajo que insiste en la colaboración y compromiso por parte de la Institución para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### Objetivos

- \* Planificar y diagramar las actividades y acciones con las comunidades.
- \* Establecer nexos, propiciando entrevistas con las autoridades respectivas de los sectores asignado
- \* Conocer la problemática y elaborar el diagnóstico que surja de la entrevista o reunión comunitaria.
- \* Concientizar a la población de la necesidad de su participación para la solución de los conflictos.
- \* Orientar y comprometer a la comunidad para que realice sugerencias y reclamos propios del servicio que brinda la Policía de Misiones.
- \* Generar programas interdisciplinarios e intersectoriales para la resolución de los problemas detectados.

Se parte de la base que la seguridad es una responsabilidad compartida entre la Policía y los ciudadanos en general, quienes al tener presente valores tan importantes como el Compromiso y la Solidaridad entre ellos pueden llegar a mejorar su calidad de vida.

Cabe destacar que el modelo de Policía Comunitaria realiza actividades desde el año. 1999, con experiencias piloto en nuestra ciudad e interior de la provincia. Los resultados de esta primera aproximación hacia este nuevo esquema de trabajo fueron sumamente positivos, por ello la Jefatura de policía por Disposición N ° 223/04 del día 06 de Mayo del año 2004 creó la Dirección Policía Comunitaria, dependiente de la Dirección general de Seguridad y quedó inaugurada en 08 de Mayo del 2004.

#### División Banda de Música

La Banda de música de la Policía de la Provincia de Misiones, se constituye como un brazo cultural y social de la institución, fue creada el 2 de abril del año 1965, por inquietud del entonces Comisario Inspector Julio Argentino Vedoya, quien se desempeñaba en ese año como Jefe de la Comisaría Seccional Primera, allí en ese lugar comenzó a funcionar por aprobación del entonces Jefe de Policía de la Provincia de Misiones Inspector Mayor DN. Oscar Edmundo Fernandez De Oliveira, quien aprobó su creación con una visión particularmente hacia el futuro.

En el comienzo con 17 integrantes, músicos provenientes de diferentes Instituciones, como de la Municipalidad de Posadas, ejército argentino, Armada Argentina y civiles, ésta amalgama de valores sirvió para darle personalidad, Calidad y estilo, que se viene manteniendo en generación tras generación, aunque los tiempos cambien con una superación constantemente evolucionada de sus integrantes pero con el mismo espíritu de entrega y amor al conocimiento en lo musical. Su primer Director fue Wilfrido Fernandez Cáceres, del año 1965 al año 1966, luego lo sucedieron cronológicamente el Oficial Auxiliar Moisés Medina (66-69), Cabo Primero Dario Rivero, (69-70) Comisario Sebastián Eladio Cabrero (70-73), Oficial Auxiliar Alcolumbre (74-75); Sargento Dario Rivero (75-81 ), Sargento Ruperto Rivero (82-86), Oficial ayudante Anibal Jiménez (86-87), Sargento Primero Ruperto Rivero (87-92), Sargento Ayudante Eduardo Leoncio Aguilar (92-93) ; Comisario Principal Carlos Ramon Castro (93-95) ; desde 1996 hasta la actualidad es dirigida por el Oficial Principal Carlos Raul Rodriguez.-

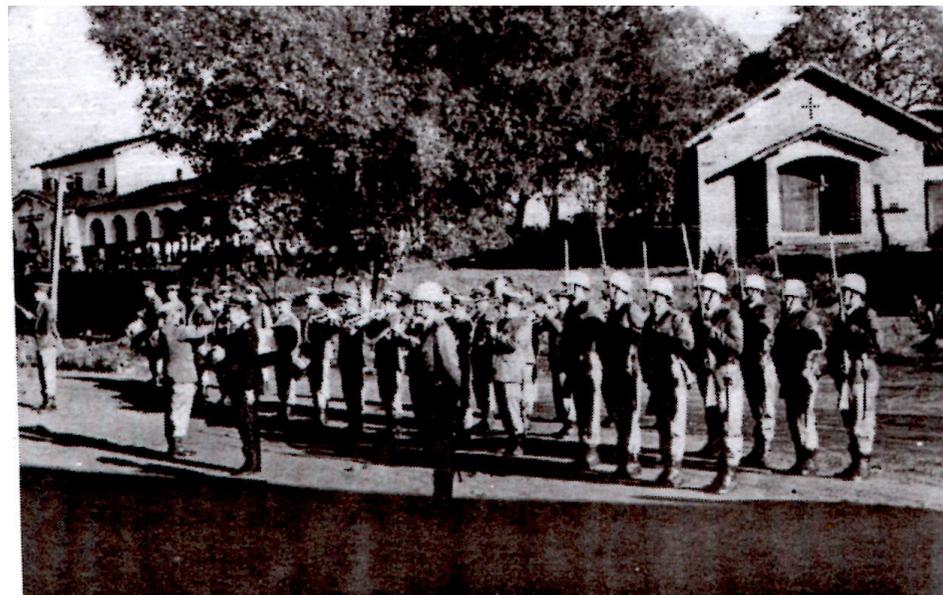
#### Propósitos De Su Creación

La Banda de Música de la policía de la Provincia de Misiones, fue creada posterior a la Escuela de Cadetes, su repertorio en el comienzo constituida únicamente canciones patrias, marchas militares, esta última para la práctica de desfile de la Escuela de Cadetes y otros efectivos que con su marcialidad deleitan a los observadores. Con el transcurrir del tiempo, el repertorio fue

incrementándose merced a la capacidad musical de sus componentes y constituye una variada gama de ritmos que van de lo clásico, populares y latinoamericanos, conformado en la actualidad un archivo de obras musicales.-

### **Diferentes lugares de su asentamiento**

Como hemos visto, la Banda de Música, comenzó a funcionar en un espacio de la comisaría Seccional Primera en donde los ensayos se realizaban en una oficina pequeña en la que no podían caber todos los músicos por lo que la banda de música a partir de allí sufrió varios destinos en el ejido de Posadas, como ser la esquina de Félix de Azara y Santiago del Estero, Jefatura de Policía, Escuela de Policía, Liceo Storini, un vértice de la Seccional Segunda sobre calle Rocamora y en donde actualmente y merced al sabio criterio del Señor Jefe de Policía Comisario General Ruben Oscar Gabriel, quien con una visión de futuro ordenó la reubicación de la Banda de Música a un lugar estratégicamente adecuado para el funcionamiento pleno de la Banda de Música; este lugar se ubica a la margen de la Ruta Nacional N° 12, Km. 4, en donde se está erigiendo un ambicioso auditorium que será ejemplo en el Nordeste Argentino.



## Escuela Y Banda Infanto Juvenil

La Banda Infanto Juvenil de la Policía de la Provincia de Misiones fue creada el 8 de agosto del año 1989. Nace en virtud a la propuesta emanada del propio personal policial, impulsado por el entonces Oficial Auxiliar Carlos Alberto Rivero, quien ese año se desempeñaba en la Oficina Secretaría General, presentando el proyecto y poniendo en marcha dicho emprendimiento. En su inicio estaba destinado a hijos de Policías exclusivamente, fue visto con agrado por superiores y posteriormente fue ampliado para personas ajenas a la Institución. No fue en vano las ideas, creatividad y trabajo de quienes fueron los primeros maestros de esta pequeña escuela musical: Sargento, Sargento 1° Ruben Sotelo, del Sargento Jerónimo Brito, Cabo Ramón Oscar Martínez, y otros. Hoy constituye un importante semillero para la Banda de Música porque desde los 8 años de edad comienza con aprendizaje de teoría y solfeo y luego el estudio con instrumento.

En la actualidad el 70% de los integrantes de la Banda de Música son provenientes de la Banda Infanto Juvenil, es orgullo de la Institución.

Sus directores desde su creación fueron: Sargento Osvaldo Clementino Aguilera, Sgto. AYTE. Cesar Alfredo Carosini, y actualmente está dirigida por el Sargento Ayudante Miguel Angel Pereyra.

La Banda de Música de la Policía y la Banda Infanto Juvenil, dependen orgánica y administrativamente del Director de Secretaría.



**Año 1989 – Comienza a funcionar la Escuela de la Banda Infanto Juvenil de Música de la Policía de Misiones en un local de construcción precaria, de madera, en la esquina de la calle Felix de Azara y Santiago del Estero.**

## Departamento Relaciones Públicas

Cumpliendo un rol fundamental en la coordinación de las actividades institucionales y el fortalecimiento de la imagen policial esta área adquirió en los últimos años un espacio ampliamente reconocido por la sociedad, dado que todas las acciones que lleva adelante internas o externas están en vinculadas con el quehacer de la fuerza y de la sociedad civil.

Así se mantiene un canal abierto de comunicación con la gente en forma directa o a través de los medios masivos de comunicación, realizándose la difusión del trabajo policial, prevención y educación en materia de seguridad Pública general, elevando y concretando propuestas junto a la Jefatura, brindando el asesoramiento necesario para las políticas a llevar adelante, promoviendo el trabajo conjunto, la integración y participación de la gente, apoyándose las demás actividades oficiales - institucionales - que requieren la operación necesaria.

De idéntica manera se organizan, coordinan y ejecutan eventos públicos e internos, actos patrios, veladas artísticas y servicios de honras y homenajes.

La comunicación se ha transformado en una herramienta válida e ineludible para la Policía de Misiones y su rol se adapta no solo a los cambios sociales e institucionales sino a las propias necesidades tanto del público interno - personal policial y su familia - como del público externo - demás estamentos de la sociedad-.

Surgió en sus primeros pasos como una Oficina de Prensa, con el correr de los años se transformó en una sección dependiente de la Secretaria General, luego se fragmentó en dos Divisiones - Década del 90 - Prensa y Difusión y por otro lado Relaciones públicas Ceremonial y Protocolo. Pero la necesidad de ir ambas tareas de la mano dio lugar a que en la nueva ley orgánica surja ya como un Departamento que contemple además de esas áreas, el Museo Histórico Policial, la Videoteca, cerrada a principios de los 90 y el Archivo general fotográfico.



**El Museo Histórico Policial, dependiente del Dpto. Relaciones Públicas, realiza una actividad cultural durante todo el año, recibiendo visitas y recorriendo establecimientos educativos y fiestas provinciales y nacionales.**

## Antecedentes de instrumentos legales disponiendo medidas y acciones en la Institución Policial



**Academia Superior “Comisario General José María San Martín” Inaugurada el 27-11-96, lleva su nombre en homenaje al primer director del Liceo Policial en 1965 y uno de los precursores de esa obra.**

**26 de septiembre 1945** Por Disposición de Jefatura 622 firmada por Jorge Pastor - Jefe de Policía - se resuelve “poner la nota iniciativa del Oficial Andres Cormillot a consideración de la Comisión Organizadora de Festejos del Día de la Policía sobre la colocación de una placa de mármol que perpetúe en grabado los nombres de policías caídos en cumplimiento del deber. La Comisión Organizadora, el 1ro. de octubre del mismo año resuelve proponer a consideración de Jefatura la colocación de la placa de mármol, su bendición e implementación de un libro registro de antecedentes.

**15 de Agosto 1964** Se firma el acta provisoria de constitución creando el Círculo de Oficiales de la Policía de Misiones. Con la presencia de numerosos oficiales se elige como Presidente al Inspector Mayor Fernandez de Oliveira, Secretario al Comisario Julio A. Vedota y Revisores de cuentas al Comisario Inspector Jiménez Ratti y Auxiliar Blanch. El 08 de agosto de 1988 bajo la Presidencia del Comisario General José Felix Llamosas se implementa el Sistema de Ahorro y Préstamos del Círculo, con aportes y destino a los socios de la entidad.

**15 de septiembre 1964** Se firma la Disposición N ° 3744 de Jefatura de Policía, poniendo en funcionamiento la Brigada de Canes, designando como encargado de la misma al entonces Oficial Ayudante Carlos Oscar Amaluy.

**26 de marzo de 1965** Por Decreto Provincial N° 745 se dispuso la creación del Liceo Policial “General Manuel Belgrano”, entre cuyos objetivos se destaca el “desarrollo de la vocación de servicio, la formación de hábitos morales, de estudio, comportamiento social y disciplina individual, a través de la acendrada instrucción policial”.

**14 de abril de 1966** A través del Decreto Provincial N° 706, firmando por el Gobernador D. Mario Losada y el Ministro de Gobierno D. Jacobo Goya se instituye – Art. 1ro. -, el 08 de mayo de cada año, como el “Día de la Policía de la Provincia de Misiones”, haciendo propios los términos de la Disposición 461 del mismo año de la Jefatura de Policía.

En los fundamentos se expresaba que en el “año 1856 llegó el primer contingente de hombres encargados del cumplimiento de la función policial, con la delicada y difícil misión el de garantizar la seguridad de bienes y vidas de los habitantes de estas tierras”

**09 de agosto 1970** Se constituye la primera Comisión Directiva dando nacimiento a la Asociación de Retirados, jubilados y Pensionados de la Policía de Misiones. Su primer Presidente fue el Comisario Principal ® Urbano Franco Paredes, Vicepresidente Crio. Ppal. (R) Sindulfo Dedieu Secretario Oficial Principal ® Juan Esteban Rivera y Tesorero Oficial Principal ® Ramón Sureda. En el domicilio particular de este último se llevaban a cabo las primeras reuniones de comisión.

**14 de diciembre de 1977** Se crea el Museo Histórico Policial, para la recolección y preservación de piezas vinculadas con el pasado policial - armas, uniformes, documentaciones, fotografías y otros -. Habiendo cambiado a través del tiempo de varios lugares para su atención, actualmente tiene su sede en un área de la Jefatura de Policía, con acceso por calle Tucumán, entre Félix de Azara y Buenos Aires siendo una división dependiente del Departamento Relaciones Públicas.

**Mayo 1981** Por Disposición J. P. 250, la Jefatura adopta como **Emblema Oficial de la Policía de Misiones** el diseño Propuesto por el entonces Oficial Ayudante José Luis Carbonell.

**26 de marzo de 1995** Se instituye por Disposición W131 como fecha aniversario de creación de la Escuela de Cadetes el 26 de marzo del año 1965 y su recordación anual.

**26 de marzo de 1995** En el Artículo 1ro. De la Disposición de Jefatura de Policía N° 132, se resolvió “Instituir el día 26 de marzo como fecha conmemorativa anual de los 25 años de egreso de las promociones sucesivas”, y otorgar en acto especial a realizarse en la Escuela de Cadetes “General Manuel Belgrano”, una medalla de oro, a cada uno de los integrantes de la promoción correspondiente.

**02 de septiembre 1999** Por Disposición de Jefatura N° 709, a propuesta del Departamento Relaciones Públicas, se crea la Sección Ciclistas, con dependencia orgánica y funcional del Comando Radioeléctrico Posadas. Se inaugura en coincidencia con la inauguración de la Avenida Costanera Mons. Jorge Kemerer, obra impulsada por el entonces Intendente Ing. Carlos Eduardo Rovira.



---

**Comisaría Seccional 12da. De la ciudad de Posadas**

---

**12 de noviembre 1999** Por Disposición de Jefatura N°841 se crea un “Gabinete de Asistencia al Personal Policial”, con la finalidad de conformar con los profesionales de la institución, un equipo de trabajo que permita asesorar u orientar al personal policial con diferentes problemas que repercuten en su rendimiento laboral.

**28 de septiembre 2000** Por Disposición de Jefatura N°862, se resuelve “efectuar anualmente un reconocimiento institucional a los suboficiales que en situación de actividad, cumplan 25 años de servicio en la Policía.” Asimismo la entrega en un acto especial durante el segundo semestre del año, de un pergamino recordatorio.

**24 de octubre 2000** Por intermedio de las Disposiciones de Jefatura N° 905 y 906, se designan como “Historiadores Oficiales de la Policía de Misiones” al Comisario Mayor Retirado D. PEDRO ABDON FERNANDEZ y al Sargento Retirado D. FRANKLYN ARGENTINO PEREYRA.

**14 de junio 2001** A propuesta del Diputado José Sandoval, la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones instituye como “Semana de la Policía de la Provincia” a la comprendida entre los días 2 y 8 de mayo de cada año.

### **Una nueva etapa se inicia a fines del año 1999**

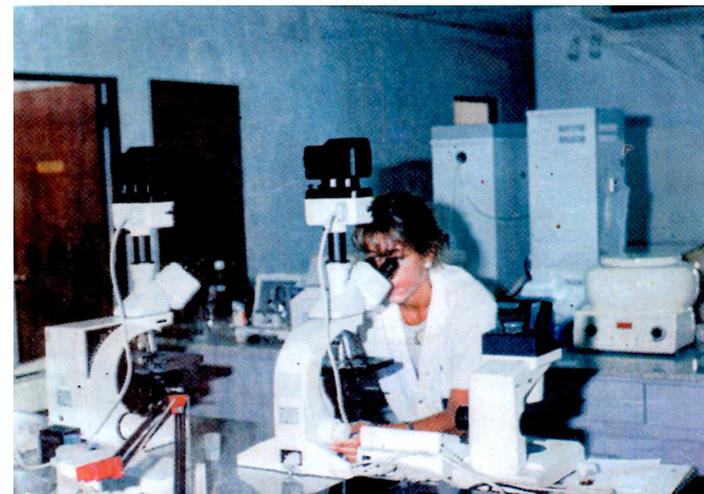
Los sucesos y cambios sociales permanentes de la década del 90 trajeron para la Policía de Misiones numerosas inquietudes y procesos de adaptación.

Con la llegada a la Jefatura de Policía del Comisario General D. Ruben Oscar Gabriel para la gestión 1999 - 2003, se abrieron numerosas puertas hacia la concreción de proyectos largamente anhelados por la familia policial.

Sin lugar a dudas el apoyo irrenunciable que brindara en esta primera etapa el Gobernador. Ing. Carlos Eduardo Rovira, significó una columna fundamental para la construcción de nuevas ideas destinadas a fortalecer la presencia policial, el bienestar de la familia policial y el sentido comunitario del accionar cotidiano.

Bajo esos preceptos y lineamientos generales se construyeron por primera vez en la historia institucional, los primeros barrios destinados al personal superior y subalterno, en distintos sectores de la ciudad de Posadas, se rediseña el uniforme policial, adaptándose a las condiciones climáticas de la zona y necesidades de seguridad y confort del personal que cumple las largas jornadas de servicio; se adquieren nuevos patrulleros, coches y camionetas 4x4, autobomba, equipos de comunicaciones; se construyen modernos edificios para el funcionamiento de nuevas dependencias como ser la Unidad Regional 1, Unidad Regional 10, Comisarías 9na, 10, 11 y 12 de Posadas, la Comisaría de la Mujer, la Dirección Policía Comunitaria, el Destacamento de Tránsito en el km. 16 de la Ruta Provincial 105, y otras tantas obras.

También y por primera vez se concede anualmente reconocimientos al personal de suboficiales que cumplen 25 años de servicio, la atención sanitaria y social tuvo un marcado y constante apoyo a fin de brindar la atención correspondiente al personal policial y familiares con problemas de salud y ya, en este sentido se proyecta la próxima creación de una clínica policial para hacer realidad otro viejo sueño del personal.



**Un moderno laboratorio de Criminalística - único por su equipamiento en la región - satisface las exigencias de apoyos periciales para el logro de los objetivos en el trabajo policial**

Más de 2500 chicos fueron incorporándose a las distintas Policías Infantiles de toda la provincia, demarcando el interés, apoyo y confianza a los integrantes de la institución para motivar a los niños en la cultura, la actitud solidaria, la sana recreación y esparcimiento, como un aporte a su formación personal.



**El apoyo de la gente, su participación e integración representa una columna fundamental para el desarrollo institucional**

Con el voto popular de las elecciones generales fue reelecto para un segundo mandato de gobierno el Ing. Carlos Eduardo Rovira y una de sus primeras medidas de gestión fue ratificar designando para un nuevo periodo de jefatura al Comisario General Ruben Oscar Gabriel.

Así comienza a gestarse la continuidad de los proyectos iniciados con la plena convicción que el modelo comunitario de actitud policial, el bienestar de los integrantes de la repartición, su formación en un punto medio de equilibrio, constituyen la base imprescindible para apoyar los emprendimientos haciendo de la Policía de Misiones una organización de alto rendimiento social.-

## Fuentes consultadas

- o Archivo General de Gobernación
- o Museo Histórico Policía de Misiones
- o Libro Misiones de Fernando Ramos
- o Registros Oficiales de la Provincia de Corrientes
- o Archivo general de Legajos Dirección General de Personal
- o Revistas y suplementos policiales de diferentes épocas
- o Monografía y apuntes históricos de Luis A. Brizuela
- o Aportes dados por personal superior y subalterno en situación de retiro
- o Página Web Gobierno de la Provincia de Misiones
- o Archivo Departamento de Relaciones Públicas
- o Revista Caídos en cumplimiento del Deber - Museo Policial -.



## Crio. My. Carlos Alberto Rivero

Nación el 29 de noviembre de 1962 en Puerto Mineral, Misiones.

Egresó en 1981 de la Escuela de Cadetes “Gral. Manuel Belgrano” como Oficial Subayudante recibiendo el Premio a la Mejor Conducta.

Egresó en 1995 del II Curso internacional de Estado Mayor en la Escuela Superior Policial de Montevideo, Uruguay, como Oficial del estado Mayor.

Egresó en 1999 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM como Periodista Universitario.

En el año 2000 participa del Curso Internacional de Conducción Superior dictado en la Academia Policial “Crio. Gral. José María San Martín”, obteniendo el Orden de Mérito 1º con el Máximo puntaje ideal.

Es docente de la Academia Superior y Escuela de Cadetes de la Policía de Misiones, en las asignaturas, Conducción Superior y Comunicación Social. Entre sus muchas iniciativas en 1989 presenta el proyecto y crea la Escuela Infante Juvenil de la Policía, en 1990 organiza una videoteca con las actividades institucionales, en 1999 se aprueba y pone en marcha su proyecto de la Sección Ciclistas de la Policía Provincial, en 1999 diseña un diario mural a fin de difundir en los diferentes públicos el accionar policial, en el 2001 junto a un equipo de trabajo del Departamento de Relaciones Públicas, pone en marcha la Policía Infantil de Posadas. En el 2002 impulsa y organiza, con la aprobación de jefatura, un grupo interdisciplinario policial, integrado por profesionales policías para asistir y asesorar a las comisarias.

Paralelamente a la actividad policial entre los años 2001 y 2003, realiza la producción y conducción periodística de programas radiales de interés general.

Autor del libro **“El Mundo y la Conducción Superior: una cuestión de actitud”**

Premio “Urunday 2004” en reconocimiento a la Trayectoria Institucional.

Es hijo de Ramón Manuel y Verónica; tiene dos hermanos, Hilda Verónica y Juan Manuel, y está casado con Nidia Leonor siendo padres de tres hijos, Natalia, Carlos y Yesica.

